

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Zaragoza		Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	50010791
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Gestión Estratégica de Recursos Humanos	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos por la Universidad de Zaragoza			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Ángel Castellanos Gómez		Vicerrector de Política Académica	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Antonio Mayoral Murillo		Rector	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Ángel Castellanos Gómez		Vicerrector de Política Académica	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Pza Basilio Paraiso nº 4		50005	Zaragoza
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
rector@unizar.es		Zaragoza	976761009
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Zaragoza, AM 27 de marzo de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos por la Universidad de Zaragoza	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Administración y gestión de empresas	Derecho	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Zaragoza				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
021	Universidad de Zaragoza			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90	0	18
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	66	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50010791	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	42.0
RESTO DE AÑOS	12.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/ofiplan/Normativa/normapermanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG01 - Ser capaz de comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos previamente en una titulación de Grado, ingeniería o la experiencia profesional, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito de los recursos humanos
CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos previamente y resolver problemas en entornos nuevos en la gestión de los recursos humanos
CG03 - Ser capaz de realizar un análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible en el área de los recursos humanos
CG04 - Ser capaz de comunicar los conocimientos y conclusiones, así como justificar las razones últimas que las sustentan en el campo de la gestión de personal
CG05 - Desarrollar habilidades generales de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público
CG06 - Adquirir habilidades para recopilar, analizar e interpretar la información, documentar ideas, tomar iniciativa y capacidad de análisis
CG09 - Conocer, comprender y ser capaz de aplicar la legislación necesaria en el ámbito de los recursos humanos
CG07 - Se capaz de pensar de forma crítica, de trabajar de forma independiente y de reflexionar reflexiva sobre el propio trabajo y las decisiones tomadas en la gestión de los recursos humanos
CG08 - Ser capaz de realizar estudios, análisis y trabajos de investigación, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico en la gestión estratégica de recursos humanos
CG10 - Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autónomo o auto dirigido
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Ser capaz de analizar el impacto de la función de recursos humanos en los resultados empresariales
CE02 - Ser capaz de participar en la elaboración y diseño de la planificación estratégica de Recursos Humanos, facilitándose la adaptación de las organizaciones al cambio.
CE03 - Ser capaz de seleccionar, interpretar y aplicar la normativa laboral orientada a la gestión estratégica y en el marco de la nueva economía y la digitalización
CE04 - Ser capaz de valorar, planificar y desarrollar los procesos de selección, incorporación y acogida de candidatos en la organización y realizar una evaluación de necesidades formativas bajo el prisma de la mejora continua.
CE05 - Ser capaz de diseñar planes de desarrollo y de carrera profesional
CE06 - Ser capaz de diseñar y gestionar un modelo retributivo acorde con la estrategia de la organización empresarial incorporando la perspectiva de género



CE07 - Ser capaz de comunicarse de manera efectiva en el ámbito organizacional en sus diferentes niveles (individuo, equipo, organización)
CE08 - Ser capaz de establecer y promover procesos de participación del personal en la organización de manera eficaz
CE09 - Ser capaz de promover la Responsabilidad Social Corporativa en la gestión empresarial e impulsar el compromiso ético y la igualdad en la misma
CE10 - Ser capaz de gestionar políticas de diversidad e inclusión de forma efectiva permitiendo una correcta integración y adaptación de la fuerza laboral
CE11 - Ser capaz de promover el bienestar psicológico y satisfacción laboral en la organización
CE12 - Ser capaz de promover hábitos saludables en los trabajadores
CE13 - Ser capaz de gestionar de manera efectiva el envejecimiento de la plantilla
CE14 - Ser capaz de usar las TIC y las redes sociales para mejorar la gestión de Recursos Humanos
CE15 - Ser capaz de desarrollar aptitudes para la prevención y gestión de conflictos y de recursos
CE16 - Ser capaz de aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación y evaluación en el ámbito del trabajo y la auditoria sociolaboral
CE17 - Ser capaz de conocer y ser capaz de aplicar la normativa de protección social y sobre desplazamiento de trabajadores dentro y fuera de la Unión Europea y de formular objetivos y estrategias de expatriación y repatriación en el marco de la movilidad internacional de conformidad con la orientación estratégica de la empresa.
CE18 - Ser capaz de interpretar y valorar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo con objeto de elaborar propuestas de actuación
CE19 - Ser capaz de identificar y valorar adecuadamente los puestos de trabajo de una organización
CE20 - Ser capaz de ejecutar, evaluar y desarrollar la búsqueda de soluciones 'no convencionales' a problemas complejos y conseguir un aproximación holística e integral a los retos organizativos derivados de la gestión de proyectos y de la gestión de personas
CE21 - Ser capaz de conocer y comprender los elementos del sistema de gestión de la prevención de riesgos y la necesidad de su integración en la organización
CE22 - Ser capaz de realizar estudios, análisis y trabajos de investigación, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés en la gestión estratégica de recursos humanos

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1. Acceso

De acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los requisitos de acceso al Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos son:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante EEES), o estar en posesión de un título extranjero homologado que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Estar en posesión de un título de educación superior extranjero no homologado expedido por un país ajeno EEES (solamente para Másteres universitarios no habilitantes). En este caso, la solicitud deberá seguir el procedimiento establecido por la Comisión de Estudios de Posgrado de la Universidad de Zaragoza que deberá comprobar que es un título cuyo nivel de formación equivale a los títulos universitarios oficiales españoles y en el país de expedición permiten acceder a los estudios de Posgrado.

Para proceder al estudio de dicha documentación y comprobación de la equivalencia entre la titulación extranjera con las correspondientes españolas deberá abonarse la tasa que figurará en el Decreto de Precios Públicos. No se tramitará ninguna solicitud de acceso que no cumpla estos requisitos.

Los estudiantes que estén cursando estudios de Grado en el Sistema Universitario Español (SUE) así como los estudiantes extranjeros (tanto del EEES como ajenos a él) que estén en proceso de finalizar sus estudios universitarios, y que por tanto no cumplan los requisitos académicos de acceso en las fechas de solicitar admisión en las fases I, II y III, podrán solicitar una preadmisión condicionada (fase I) o una admisión condicionada (fases II y III) siempre que en el correspondiente curso académico estén matriculados de todos los créditos necesarios para la finalización de los estudios de Grado (o equivalente) y puedan acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos en la fecha en la que vayan a efectuar su matrícula en el mes de julio y/o septiembre, siempre que existan plazas vacantes.

4.2.2 Admisión

El artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, regula la admisión a las enseñanzas de máster y establece que los estudiantes podrán ser admitidos conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración que establezca la universidad.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster resolverá las solicitudes de acceso de acuerdo con los criterios y requisitos que se muestran a continuación, y que están basados en el título de procedencia y el expediente académico de los solicitantes, y publicará el listado de estudiantes admitidos.



La solicitud de admisión se efectuará de acuerdo con las fases y el calendario que anualmente establezca el calendario académico y que está disponible en: <https://academico.unizar.es/grado-y-master-master/acceso-y-admision/fechas-y-lugar>

La solicitud ha de presentarse preferiblemente través de internet, rellenando el formulario, subiendo la documentación necesaria a la plataforma y siguiendo las indicaciones que figuran en: <http://www.unizar.es> # Secretaría virtual # Solicitud de admisión por internet

En el caso de no poder efectuarla a través de internet, se efectuará en la secretaría del centro universitario responsable del Máster oficial, presentando el impreso de solicitud de preadmisión/admisión y acompañado de la documentación correspondiente.

Como requisito de acceso al Máster se requiere una competencia lingüística equivalente al nivel B2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) a todo el estudiantado cuya lengua materna vehicular sea diferente al castellano.

Dada la puesta a disposición del estudiantado de materiales en inglés, así como la posibilidad de impartición de algunas clases en dicho idioma, para ser admitido al Máster se requiere un nivel mínimo de conocimiento de dicho idioma. Más detalladamente, se ha de acreditar un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). En la siguiente dirección web se pueden consultar las tablas de equivalencia para el reconocimiento del Nivel B1 en inglés:

https://sociales.unizar.es/sites/sociales.unizar.es/files/users/sociales/Normativa/tabla_de_equivalencias_b1_actualizacion_marz_o2020.pdf

4.2.3 Adjudicación de plazas

La adjudicación de las plazas se llevará a cabo en el centro a partir de la documentación académica aportada por el solicitante. Las listas se publican en el tablón oficial de la Universidad de Zaragoza (sede.unizar.es).

Se publicará:

- Una lista de preadmitidos, admitidos, no admitidos (según indique la convocatoria anual)
- Una lista de espera, ordenada por prelación, con indicación de su nombre y apellidos

Esta publicación tiene la consideración de notificación oficial para los interesados, pero no generará efectos definitivos a favor de los mismos si la Universidad apreciase incorrección en las mismas, en cuyo caso se procederá a su modificación.

Contra la no admisión podrá interponerse una reclamación en el plazo de 7 días hábiles tras la publicación ante el Rector.

Los alumnos que obtengan plaza en cada fase deberán efectuar los trámites siguientes:

<https://academico.unizar.es/grado-y-master-master/acceso-y-admision/listas-de-admitidos-y-reclamaciones>

Si el número de personas que solicitan admisión supera al de plazas ofertadas se procederá a una valoración de méritos que se obtendrá por la nota media del expediente.

En caso de empate se tendrá en cuenta a la hora de la selección a quienes antes hubiera realizado la admisión, si bien se introducirá el criterio de selección de la realización de una entrevista personal.

Consideraciones sobre la adjudicación de plazas:

1. Las solicitudes de admisión se agrupan según la titulación de origen de los estudiantes. Según la procedencia se establece un cupo de estudiantes para cada titulación, de manera que al Máster puedan acceder estudiantes de las distintas titulaciones que más vinculación tienen con el contenido y las materias que se imparten en el Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos, dado el carácter interdisciplinar del mismo.
2. A continuación, se valora la nota media del expediente y, como criterio definitorio o en caso de empate, se valorará el hecho de que los estudiantes hayan realizado con anterioridad cursos, seminarios o jornadas relacionadas con los contenidos del Máster.

4.2.4 Matrícula

La matrícula se efectuará a través de Internet, siguiendo las indicaciones que figuran en <http://www.unizar.es#Secretaría virtual>

Excepcionalmente podrá realizarse presentando el impreso normalizado en las secretarías de los Centros responsables de la gestión de los mismos. Más información (plazos, precios, etc.)

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Desde la Universidad de Zaragoza existe un sistema accesible de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, el denominado Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ). Este plan tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo de los estudiantes en la Universidad, así como, la inserción en el mundo laboral. El POUZ Integra todos los servicios y actividades de apoyo y orientación que pone la Universidad a disposición de los estudiantes, siendo personalizado en cada centro en función de sus necesidades y características particulares. De una forma más detallada, se puede consultar todo el plan de apoyo y orientación en la siguiente dirección web: <http://ice.unizar.es/orientacion-universitaria>

Para cada materia existirá un profesor/a coordinador/a de la materia, responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Habrà un tutor/a para cada alumno/a con el fin de que le asista y oriente académicamente a lo largo del Máster. Este tutor/a es el guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas



El equipo de tutores es coordinado por el director/a del Máster, que realiza un seguimiento continuado del mismo en las diferentes acciones y planteará las acciones de mejora.

Todo estudiante matriculado en la Universidad de Zaragoza dispondrá de un carnet de estudiante personalizado con la asignación de un password privado que le permitirá obtener de forma personalizada, a través de la web, la información de su situación académica en tiempo real. También se identificará a la/s persona/s que habitualmente se ocupe/n de la tramitación administrativa del Máster a fin de facilitar el acceso y la relación con la/s misma/s.

El director/a del Máster se acercará periódicamente al aula donde se imparta el master y animará a que en cualquier momento todo alumno/a le plantee, verbalmente o por escrito, quejas o sugerencias de mejora referente al funcionamiento del Máster y, específicamente, en todo lo relacionado con los aspectos de apoyo y orientación.

El alumno también tendrá disponible y podrá hacer uso de los distintos servicios universitarios ofrecidos por la Universidad de Zaragoza:

a) Centro de Información Universitaria (CIU): servicio integral y personalizado cuyo objetivo principal es atender las demandas informativas de los distintos sectores de la comunidad universitaria, así como al resto de la ciudadanía interesada en conocer cualquier cuestión relacionada con la Universidad. En el mismo se puede obtener información de: a) Procedimientos de admisión a la Universidad, pruebas de acceso y cambio de estudios; b) Planes de estudio, límite de plazas, notas de corte; c) Estudios de Posgrado: Másteres Oficiales, Doctorado, Formación Permanente; d) Información sobre trámites administrativos: matrículas, compulsas, certificaciones; e) Becas, ayudas y premios; f) Identidad administrativa (para trámites electrónicos).

b) Asesorías: servicio fruto de un convenio de colaboración entre la Universidad y el Ayuntamiento de Zaragoza que proporciona asesoría de estudios, jurídica, psicológica, sexológica y de movilidad internacional. Las asesorías, atendidas por profesionales de la máxima cualificación, ofrecen orientación ante los problemas que puedan surgir, así como ayuda en la toma de decisiones que pueden ser claves para su futuro. Estas asesorías son gratuitas, anónimas y personalizadas, pudiendo realizarse consultas mediante entrevista personal, consulta telefónica.

c) Alojamiento: el alumnado y el profesorado puede hacer uso de los distintos servicios de alojamiento que ofrece la Universidad de Zaragoza tales como colegios mayores, residencias universitarias, Zaragoza Vivienda (programa de alojamiento para universitarios) y el Programa "Vivir y Compartir".

d) Oficina Universitaria de atención a la diversidad: tiene como función principal garantizar la igualdad de oportunidades a través de la plena inclusión de los estudiantes universitarios en la vida académica universitaria, además de promover la sensibilización y la concienciación de la comunidad universitaria. Esta oficina está comprometida con la atención a estudiantes universitarios con necesidades educativas especiales, derivadas de alguna discapacidad.

e) Observatorio de Igualdad de Género: servicio que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria: alumnado, profesorado y personal de administración y servicios. El mismo realiza diagnósticos de igualdad, fomenta el uso de lenguaje inclusivo, establece planes de conciliación e igualdad y proporciona un protocolo contra el acoso.

f) Actividades culturales y deportivas: el alumnado podrá participar en las distintas actividades de tipo cultural y deportivas ofrecidas en la Universidad de Zaragoza.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

En el Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos por la Universidad de Zaragoza, el reconocimiento y transferencia de créditos se realizará según lo establecido en el Acuerdo de 27 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que aprueba el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

El reconocimiento de créditos cursados en el título propio "Máster Propio en Recursos Humanos" será como máximo 36 ECT. Este Máster propio se extinguirá en el momento en que se ponga en marcha este título oficial. En documento adjunto se recoge la información sobre el título propio y la propuesta de reconocimiento de créditos. En cualquier caso, será la Comisión de Garantía del Título la que analice las solicitudes y la que acuerde el reconocimiento de créditos.

Normativa de la Universidad de Zaragoza



Acuerdo de 27 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que aprueba el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza, modificado por los Acuerdos de 21 de enero de 2019 y de 12 de julio de 2019 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza

Las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, el Real Decreto 534/2013, de 12 de julio y el Real Decreto 43/2015, de 3 de febrero, que desarrollan el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre así como el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, desarrollado mediante la Orden de 24 de julio de 2015, del Gobierno de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios, motivan que se deba adoptar una nueva normativa propia de la Universidad de Zaragoza en el ámbito del reconocimiento de créditos.

En el mismo sentido, el Real Decreto 1791/2010 por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante, recoge en su artículo 7, que los estudiantes tienen derecho "a obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en los términos establecidos en la normativa vigente," así como "a la validación, a efectos académicos, de la experiencia laboral o profesional de acuerdo con las condiciones que, en el marco de la normativa vigente, fije la Universidad".

El presente Reglamento, por tanto, pretende dotar a la Universidad de Zaragoza de un marco normativo adecuado que permita regular las condiciones bajo las cuales habrán de hacerse efectivos los reconocimientos a los que se ha hecho alusión.

TÍTULO I.- Reconocimiento de créditos

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.

1. El objeto de este Reglamento es regular el reconocimiento académico de créditos pertenecientes a estudios oficiales de Grado y Máster de la misma u otras universidades, así como el que puede obtenerse por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, por representación estudiantil, por participación en actividades universitarias solidarias y de cooperación, por otras enseñanzas no universitarias, por estudios propios o por experiencia laboral acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

2. El ámbito de aplicación del presente Reglamento comprende las enseñanzas de Grado y Máster Universitario regidas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en los términos descritos en la presente norma.

Artículo 2.- Definición.

1. Se entiende por «reconocimiento de créditos» la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. En este contexto, la primera de las enseñanzas se denominará «enseñanza de origen» y la segunda, «enseñanza de destino».

2. En el reconocimiento de créditos se considerarán los conocimientos y competencias adquiridos y debidamente certificados atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas, al contexto y objetivos de la materia de la enseñanza de destino y no a la denominación, identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

Artículo 3.- Aplicación del reconocimiento de créditos

1. Los créditos reconocidos constarán en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título con la siguiente información:

- a) Denominación de la universidad y enseñanza de origen.
- b) Asignaturas o materias reconocidas en la enseñanza de destino, así como la denominación y carácter de las que han sido objeto de reconocimiento en la enseñanza de origen.
- c) La calificación asignada, según lo dispuesto en el presente reglamento.
- d) En su caso, créditos reconocidos de carácter excedentario.

2. Las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento figurarán con la calificación de las asignaturas respectivas en la titulación de origen o su equivalente transcripción en el caso de que el sistema de calificación sea diferente al español. Cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino, su calificación corresponderá a la media ponderada de aquellas.

3. Cuando no conste calificación en las asignaturas de origen, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de «Apto», de acuerdo con lo contemplado en la Resolución de 27 de junio de 2014 de Consejo de Gobierno.



4. En todo caso, los créditos reconocidos computarán a efectos de la obtención del título en la enseñanza de destino, excepto los que tengan el carácter de excedentarios una vez efectuado el reconocimiento.

5. A partir de ese reconocimiento, el estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación en la que se reconocen.

Artículo 4.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

1. Según el artículo 13 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, procederá el reconocimiento de créditos con los siguientes criterios:

a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático un número de créditos que sea al menos el 15 % del total de los créditos del título de destino, correspondientes a asignaturas o materias de formación básica de dicha rama.

Aquellos créditos de formación básica que no tengan correspondencia en materias o asignaturas de formación básica, serán reconocidos en otras materias o asignaturas, siendo la suma total de créditos reconocidos la misma que los créditos superados en las enseñanzas cursadas.

b. Si los títulos de origen y destino pertenecen a distintas ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias o asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder, conforme al Anexo II del RD 1393/2007.

c. El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos, bien en otras materias o asignaturas o en enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los que estuvieran previstos en el plan de estudios.

2. En los términos establecidos en este Reglamento, se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial o con estudios iniciados, accedan a enseñanzas de Grado.

3. El órgano competente del centro de destino elaborará un informe de reconocimiento indicando:

a) Los créditos reconocidos en la enseñanza de destino y su equivalencia en la enseñanza de origen.

b) Los créditos no reconocidos y los motivos de su denegación.

En el caso de que el informe sea desfavorable deberá motivarse convenientemente, detallando las competencias y destrezas no adquiridas por el estudiante entre las asignaturas cursadas y de las que se solicita el reconocimiento.

4. Cada centro tendrá actualizada en su web, al menos en las titulaciones de su rama de conocimiento, unas tablas con las asignaturas cuyos créditos se reconozcan.

5. Según lo dispuesto en el RD 861/2010, los Trabajos Fin de Grado no podrán ser objeto de reconocimiento.

6. Los estudiantes que hayan cursado estudios de Máster universitario podrán obtener reconocimiento de créditos en estudios de Grado siempre que haya adecuación en las competencias asociadas a las asignaturas del Máster y del Grado cuyo reconocimiento se solicita.

Artículo 5.- Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional serán reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico del programa de movilidad y el centro responsable de las enseñanzas que será previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.

2. Cuando el sistema de calificaciones de la universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiante de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.

3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no solo a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditados por la universidad de destino serán incluidos en el Suplemento Europeo al Título.



5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambio internacional se regirá por la normativa vigente, en tanto que en la movilidad nacional deberán tenerse en cuenta las instrucciones que establezca el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) respetando, en todo caso, lo contemplado en los puntos 1 a 4 de este artículo.

Artículo 6.- Criterios generales de aplicación para el reconocimiento de créditos por actividades universitarias

1. Los estudiantes de Grado podrán obtener por titulación 6 créditos ECTS (en adelante ECTS) por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

2. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán, a solicitud del estudiante, como créditos optativos en el correspondiente plan de estudios.

3. Para cursos, jornadas y otras actividades, los créditos se reconocerán en función del intervalo de horas que tenga la actividad.

Intervalo de horas	ECTS a reconocer
Entre 15 y 24 (incluidas)	0,5
Entre 25 y 49 (incluidas)	1
Entre 50 y 74 (incluidas)	1,5
De 75 en adelante	2

4. El reconocimiento se realizará por el órgano competente del centro en el marco que establezca la Universidad de Zaragoza, y considerando solo las actividades que se realicen desde el momento en que el estudiante esté matriculado en la misma. El reconocimiento por una actividad determinada solo podrá aplicarse a una titulación.

5. La Universidad podrá programar y autorizar actividades conducentes a la obtención de créditos de la tipología señalada en el apartado uno, que deberán ser reconocidos por los órganos competentes de los centros o, en su caso, por la Comisión de Estudios de Grado.

6. Cada actividad de las señaladas en este artículo tendrá una misma equivalencia en créditos en todos los centros universitarios.

Artículo 7.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales y complementarias

Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 2 ECTS por curso académico.

1. Se entiende por "actividades universitarias culturales y complementarias" aquellas que se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada, sus centros, departamentos, institutos universitarios, sus colegios mayores u otras estructuras de la Universidad, así como por otras instituciones, en cuyo caso deben quedar recogidas en el marco de un convenio con la Universidad.

2. Igualmente, se reconocerán como créditos de actividades culturales la participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se haya acordado específicamente la actividad.

No obstante, las Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones podrán efectuar el reconocimiento de actividades cursadas por los estudiantes en instituciones con las que previamente no se tengan acuerdos siempre que las horas de la actividad estén en el intervalo horario establecido en el artículo anterior y el contenido de la actividad sea relevante y complementario para la adquisición de las destrezas y competencias asociadas al Grado cursado por el estudiante.

3. Los órganos de dirección de los centros, departamentos y aquellas instituciones con las que la Universidad de Zaragoza haya formalizado convenios, podrán proponer a la Universidad el reconocimiento de créditos por la participación en determinadas actividades organizadas, presentando una memoria en la que se indicará las horas de la actividad, las fechas de realización, colectivo al que van dirigidos, el número de créditos a reconocer, así como el sistema de evaluación.

4. La Universidad mantendrá actualizadas y publicará en la web, las actividades universitarias culturales y complementarias que serán objeto de reconocimiento.

Artículo 8.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas



Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 2 ECTS por curso académico.

1 Se entiende por "actividades universitarias deportivas" la práctica de actividades deportivas de élite o que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos internacionales, nacionales, autonómicos e interuniversitarios.

Los créditos se reconocerán según el desglose siguiente:

1. a. Competición reglada

Ámbito de la competición	Créditos ECTS por curso académico
Internacional o de élite	2
Nacional	1,5
Autonómica	1
Interuniversitaria o de carácter social	0,5

1.2 Actividades programadas y organizadas por el Servicio de Actividades Deportivas y autorizadas por la Comisión de Estudios de Grado.

El reconocimiento máximo para cada actividad podrá ser de 0,5 ECTS por curso académico.

" La participación en las actividades físico-deportivas: actividades del programa "Deporte y Salud", escuelas de formación y tecnificación deportiva y las actividades en el medio natural, entre otras.

" La participación en los cursos de formación técnico deportiva enmarcados dentro del programa "Deporte y Ciencia".

2. Una vez finalizadas las actividades deportivas, el Servicio de Actividades Deportivas elaborará un documento acreditativo para todos los estudiantes inscritos donde figure y se detalle su participación, el cumplimiento de la actividad y los créditos asignados.

Artículo 9.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil.

Para obtener el reconocimiento de créditos por la participación en las actividades recogidas en este artículo, los estudiantes deberán acreditar en los casos que corresponda, la asistencia de un mínimo del 60 %.

Por este tipo de actividades, en las enseñanzas de Grado se reconocerán como máximo 3 ECTS por curso académico por las siguientes:

- " Ser representante de curso o grupo de docencia (1 ECTS por curso académico)
- " Ser representante de los estudiantes en el Claustro (1 ECTS por curso académico)
- " Ser representante de los estudiantes en Consejo de Departamento (0,5 ECTS por curso académico)
- " Ser representante de los estudiantes en Junta de Centro (1 ECTS por curso académico)
- " Ser representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (1 ECTS por curso académico)
- " Ser representante de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación (1 ECTS por curso académico)
- " Ser representante de los estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad (1 ECTS por curso académico)
- " Ser representante de los estudiantes en Consejo de Gobierno (2 ECTS por curso académico)
- " Participar en órganos directivos en colegios mayores (hasta 2 ECTS por curso académico)
- " Otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos (hasta 2 ECTS por curso académico)
- " Cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad, o que merezca análoga consideración a juicio de los centros (hasta 2 ECTS por curso académico).



Artículo 10.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación

Para obtener el reconocimiento de créditos por la participación en las actividades recogidas en este artículo, los estudiantes deberán acreditar en los casos que corresponda, la asistencia de un mínimo del 60 %.

Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 2 ECTS por curso académico.

1. Se entiende por "actividades universitarias solidarias y de cooperación" aquellas que contribuyen a la sensibilización, formación y promoción de valores y actitudes éticas y solidarias, desde las que se fomente el compromiso y la implicación social de la juventud sobre la base de la igualdad, la defensa de los derechos humanos, la cultura de la paz, el diálogo intercultural, la educación para la convivencia, la atención a las personas con discapacidad, la inclusión social, el cuidado del medio ambiente, la promoción de la salud y el desarrollo de una cultura preventiva, la accesibilidad con el objetivo de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, segura, sostenible y solidaria.

2. Se reconocerán créditos por participar en las siguientes actividades organizadas por:

" Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad (1 ECTS por curso académico).

" Entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las comunidades autónomas (1 ECTS por curso académico)

" Cruz Roja, Donantes de Sangre, Asociación de Ayuda en Carretera o similares (1 ECTS por curso académico)

" Iniciativas de voluntariado, tanto social como ambiental o solidario (1 ECTS por curso académico)

" Proyectos de carácter interno organizados por la Universidad de Zaragoza (1 ECTS por curso académico)

Artículo 11.- Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias

Para obtener el reconocimiento de créditos por la participación en las actividades recogidas en este artículo, los estudiantes deberán acreditar en los casos que corresponda, la asistencia de un mínimo del 60 %.

Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 2 ECTS por curso académico.

Se entiende por "otras actividades universitarias" la participación y colaboración en:

a) El Programa Mentor dentro del sistema establecido en cada centro.

Se podrá solicitar el reconocimiento de créditos por la labor realizada acompañando de un informe detallado y favorable del órgano competente del centro que mencione expresamente el número estimado de horas que el estudiante ha invertido en su actividad de mentorización, incluyendo todos los aspectos: las sesiones de orientación y apoyo con los alumnos mentorizados, reuniones con el profesor coordinador de esta actividad, etc. (Hasta 2 ECTS por curso académico).

b) Actividades de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en centros de secundaria, jornadas de puertas abiertas, programas de mediadores informativos en los centros etc.) (0,5 ECTS por curso académico).

c) Atención a la diversidad (1 ECTS por curso académico)

d) Integración social: sensibilización, formación y promoción de la solidaridad, los derechos humanos, la cultura de la paz y la cohesión social, así como el diseño de aplicación de estrategias de inclusión social (1 ECTS por curso académico)

e) Actividades que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real:

" Actividades organizadas por la Oficina Verde y asociaciones vinculadas a la ecología: acciones de sensibilización ambiental, desarrollo sostenible, consumo responsable, reducción de emisiones, fomento de energías alternativas y reducción de residuos, así como su reciclaje (0,5 ECTS por actividad).

" Actividades organizadas por la "Universidad saludable": acciones de sensibilización relacionadas con la promoción de la salud y la práctica de hábitos de vida saludable (0,5 ECTS por actividad)

" Participar en la organización y desarrollo de la feria de empleo de la Universidad de Zaragoza (0,5 ECTS por curso académico)



f) Talleres de orientación laboral/profesional así como en aquellos cursos de formación, que previamente se determinen dentro del Plan de Orientación Universitaria y Plan de Formación para el Empleo (0,5 por curso académico)

g) Actividades en programas específicos sobre igualdad de género (hasta 1 ECTS por curso académico)

h) Ser Antena Informativa del CIPAJ en los centros universitarios (según convenio de cada curso)

i) Participación en las ligas de debate universitario. Para cada curso académico: 0,5 ECTS por participar, 0,5 ECTS adicionales si el equipo se proclama ganador en la Universidad de Zaragoza y 1 ECTS adicionales si el equipo es el vencedor en la participación en la competición del grupo G9.

Artículo 12.- Reconocimiento de créditos por conocimiento acreditado de idiomas.

Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por el conocimiento de idiomas que no sean cooficiales en España y que no sean la lengua materna del estudiante en cualquier idioma que no haya sido objeto de estudio en el Grado.

Se podrán reconocer hasta un máximo de 2 ECTS según el nivel acreditado en otro idioma del que obtuvo en el grado, de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel de idioma	Créditos a reconocer
B1	0,5
B2	1
C1	1,5
C2	2

Artículo 13.- Reconocimiento de créditos por otros estudios

1. En función de la formación previa, podrán reconocerse créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios y no universitarios: enseñanzas artísticas superiores, ciclos formativos de grado superiores, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, enseñanzas deportivas de grado superiores.

El reconocimiento de créditos por estudios oficiales no universitarios se hará en los casos que establezca la legislación vigente, y siempre en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de las enseñanzas de destino.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior al 15 % del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

Estos créditos se incorporarán al expediente con la calificación de "Apto", por lo que no se computarán a efectos de baremación del expediente académico.

Los centros publicarán en sus páginas web las tablas de reconocimiento entre los estudios de grado y los otros estudios de ciclos formativos que han sido publicadas en el BOA.

2. En el caso de títulos propios, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior al 15 % del total de los créditos que constituyen el plan de estudios. Estos créditos se incorporarán al expediente con la calificación de "Apto", por lo que no se computarán a efectos de baremación del expediente académico.

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de un reconocimiento en un porcentaje superior al señalado, o en su caso ser objeto de un reconocimiento total siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Máster universitario. Para ello, la memoria de verificación del nuevo máster universitario deberá hacer constar tal circunstancia.

3. El reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados en universidades españolas o extranjeras, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado o Máster Universitario, se hará en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los de la enseñanza de destino.

Artículo 14.- Reconocimiento de créditos por experiencia laboral

Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral y profesional siempre que se haya realizado en un centro o empresa reconocida, cuya actividad esté directamente relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Para obtener el reconocimiento deberá presentarse copia de la vida laboral o del contrato con la indicación de la categoría laboral del contratado, incluyendo el tiempo de duración del mismo, así como un informe sobre las actividades realizadas.



El número de créditos a reconocer no podrá ser superior en su conjunto al 15 % del total de los créditos que constituyen el plan de estudios. Estos créditos se incorporarán al expediente con la calificación de "Apto", por lo que no se computarán a efectos de baremación del expediente académico.

Artículo 15.- Reconocimientos de créditos en planes de estudio regulados conforme al RD 1393/2007, que sean modificados

En la memoria de verificación que se elabore para un título que se modifique deberá incluir en su caso, unas tablas de adaptación de materias o asignaturas que deberán aplicarse en los reconocimientos de créditos.

Artículo 16.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

1. El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster Universitario de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el título de Máster Universitario para el que se solicita el reconocimiento.
2. Según lo dispuesto en el RD 861/2010 los Trabajos Fin de Máster no podrán ser objeto de reconocimiento.

Artículo 17.- Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario, provenientes de enseñanzas conforme a sistemas educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007

La Comisiones de la Garantía de la Calidad de la titulación, y teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias derivados de las enseñanzas de origen y los contemplados en las enseñanzas de destino, podrán reconocer créditos:

1. Por estar en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y desear acceder a estudios de Máster Universitario, el número de créditos a reconocer no podrá superar el 50 % de los créditos totales del máster. Para este cómputo se excluyen los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster.
2. Por créditos obtenidos en otros estudios de Máster Universitario.
3. Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas conforme al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores.

Para llevar a cabo dichos reconocimientos, los órganos responsables de las diferentes titulaciones elaborarán un sistema de equivalencias que permita una óptima transición de sus estudiantes en sistemas anteriores a las enseñanzas de Grado y de Máster.

Quienes no estén en posesión de un título oficial y soliciten el reconocimiento de créditos entregarán en el centro correspondiente, junto con la solicitud, la documentación que justifique la adecuación entre los conocimientos y competencias asociados al título del solicitante y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de destino.

TÍTULO II.- Transferencia de créditos

Artículo 18.- Definición

Se entiende por «transferencia de créditos» el acto administrativo que consiste en incluir en el expediente del estudiante los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales parciales de Grado (no finalizadas), cursadas en cualquier universidad, que no hayan sido ser objeto de reconocimiento. La transferencia de créditos sólo se producirá cuando la enseñanza de origen esté adaptada al EEES.

Artículo 19. Aplicación de la transferencia de créditos

1. Los créditos transferidos se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante. Se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra universidad. Estos créditos transferidos, serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
2. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen, y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.
3. Antes de matricularse, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos de estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al sistema recogido en el R.D. 1393/2007. En el documento de admisión cumplimentarán el apartado correspondiente y, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza, aportarán los documentos requeridos. Realizado este trámite, se actuará de oficio y se añadirá la información al expediente del estudiante.



TÍTULO III.- Competencia y trámites para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 20. Órganos competentes en el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. El órgano encargado del reconocimiento y transferencia de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que el solicitante esté cursando o quiera cursar.
2. Corresponde a la Comisiones de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad en su caso, el estudio de los recursos presentados por los estudiantes contra la resolución de reconocimiento de créditos del Centro.
3. Las Comisiones de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad podrán solicitar cuantas veces considere pertinente, cualquier informe que precise a las correspondientes Comisiones de Garantía de la Calidad de las Titulaciones, con el objetivo de asegurar la correcta aplicación de este Reglamento. Los informes emitidos se realizarán dentro del plazo fijado por la Comisión solicitante.
4. En aquellos supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento, el órgano competente, tras la consulta a los departamentos responsables de la docencia de las distintas materias o módulos, elaborará listados de materias y créditos que permitan que los estudiantes conozcan con antelación estos reconocimientos y para que sean aplicados de oficio. Dichos listados deberán actualizarse cuando se produzcan cambios en los planes de estudio afectados.
5. En los casos concretos en los que no existan reconocimientos automáticos, el órgano competente del centro, con el informe previo de los departamentos implicados, realizará un informe de reconocimiento motivado en el que se indicará no solo la materia o módulo en cuestión, sino también el número de créditos reconocidos, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos así como entre el contexto y los objetivos entre el título de origen y el de destino.
6. En todo caso, el reconocimiento automático de créditos en materias y/o módulos será aplicado de oficio siempre que un mismo plan de estudios de Grado se imparta en varios centros de la Universidad de Zaragoza.
7. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes, la asignación de créditos a las actividades propuestas en el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (arts. 6 a 11 de este Reglamento).

No obstante lo anterior, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 7.2, cuando el estudiante solicite reconocimiento de créditos por alguna actividad a la que la Comisión de Estudios de Grado no haya asignado créditos, corresponde a la Comisión de Garantía de la Calidad de cada titulación la aplicación del intervalo horario del artículo 6.3.

Artículo 21.- Solicitudes, procedimiento y abono de tasas para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Para el reconocimiento y la obtención de créditos será necesario presentar junto a la solicitud de reconocimiento un documento acreditativo de la actividad a reconocer, que deberá ser avalado o firmado por el responsable de la instancia correspondiente.
2. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos se tramitarán en el centro responsable de las enseñanzas a solicitud del interesado, quien deberá aportar la documentación acreditativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando las asignaturas para las que solicita reconocimiento.
3. En el caso de asignaturas cursadas previamente, las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos solo podrán hacerse de asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas. Por tanto, para efectuar dicho reconocimiento debe acudir a los estudios previos que dieron origen al reconocimiento, convalidación o adaptación.
4. Los Servicios de Gestión Académica o los propios centros universitarios fijarán los modelos de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.
5. La solicitud de reconocimiento y de transferencia de créditos por el interesado se presentará en el centro encargado de la enseñanza de destino y se resolverá antes del siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico, siempre que no afecte a la admisión de estudios universitarios, en cuyo caso se resolverá previamente al siguiente periodo de matrícula.
6. Los centros podrán establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.
7. En los programas de movilidad, los órganos competentes del centro actuarán de oficio reconociendo los créditos en los términos establecidos en los contratos de estudios firmados.



8. Abono de los precios públicos por reconocimiento

a) Los estudiantes que soliciten reconocimiento de créditos, abonarán los precios públicos que corresponda una vez efectuado el mismo y antes de iniciar o continuar con los estudios. El no abono de dichas tasas impedirá poder iniciar o continuar con los estudios, por lo que el estudiante decaerá de su petición.

b) Quedan exceptuados del pago del reconocimiento los estudiantes salientes de la Universidad de Zaragoza, que participan en acciones de movilidad nacional o internacional siempre que dichas actividades queden recogidas en el contrato de estudios.

c) Quedan excluidos del abono de los precios públicos por reconocimiento aquellos estudiantes de la Universidad de Zaragoza que estén cursando Programas Conjuntos al estar sometidos a su propia regulación.

d) Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas conforme al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores. Habrá que tener en cuenta dos supuestos:

" Si las enseñanzas cursadas en el Programa de doctorado son el origen del Máster Universitario, se podrán reconocer créditos y no se efectuará abono de tasas por reconocimiento.

" Si las enseñanzas cursadas en el Programa de doctorado no son el origen del Máster, se podrán reconocer y conllevarán el abono de tasas.

9. Por la transferencia de créditos no se abonarán precios públicos.

Artículo 22.- Recursos

Las resoluciones de reconocimiento de créditos podrán ser recurridas ante la Comisión de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad en el plazo de un mes a partir de su recepción por parte del interesado.

Artículo 23.- Anotación en el expediente académico.

1. Los créditos transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

2. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente, junto con la calificación obtenida en origen, indicando los detalles del expediente de origen.

3. Los créditos que se reconozcan se incorporarán al expediente tras el pago de la tasa que especifique el Decreto de Precios Públicos establecido por el Gobierno de Aragón.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Delegación de facultades.

Se faculta al vicerrector con competencias en materia de estudiantes para que pueda dictar cuantas instrucciones resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en este reglamento, aclarando o resolviendo los aspectos que pudieran resultar pertinentes en su aplicación.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Entrada en vigor.

1. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza y será de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007 así como a las actividades universitarias que se vayan a impartir y reconocer a partir del inicio del curso 2018-2019.

2. Los reconocimientos que se efectúen al amparo de este reglamento se aplicarán a las solicitudes que tengan entrada en el registro oficial de la Universidad de Zaragoza a partir del inicio del curso 2018-2019.

Disposición final segunda. Alusión al género.

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente Reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

El presente Reglamento deroga el Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos (BOUZ 10 de 2009) y cuantas disposiciones se hubieran dictado en desarrollo del mismo.



4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

El Máster no requiere de la realización de complementos formativos para los titulados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y la Doble titulación de Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

Los estudiantes no incluidos en las titulaciones anteriores deberán cursar los siguientes complementos formativos de acuerdo a la tabla que se expone a continuación:

TABLA DE TITULACIONES Y COMPLEMENTOS FORMATIVOS

TITULACIÓN	REQUIERE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	Complemento de Gestión de Recursos Humanos (4 ECTS)	Complemento de fundamentos de Reclutamiento, Selección y Desarrollo Personal (4 ECTS)	Complementos de Derecho del Trabajo (4 ECTS)
Administración y Dirección de Empresas	SI	----	----	SI
Derecho	SI	SI	SI	----
Economía	SI	SI	SI	SI
Finanzas y Contabilidad	SI	SI	SI	SI
Gestión y Administración Pública	SI	----	----	SI
Marketing e Investigación de Mercados	SI	SI	SI	SI
Psicología	SI	SI	----	SI
Turismo	SI	----	SI	SI
Trabajo Social	SI	SI	SI	SI
Sociología	SI	SI	SI	SI
Arquitectura y cualquier ingeniería	SI	SI	SI	SI

Aquellos estudiantes que posean una titulación incluida en la tabla anterior, y puedan acreditar formación específica suficiente o experiencia laboral vinculada con alguna de las materias correspondientes a los complementos formativos del Máster, podrán solicitar el reconocimiento de dicho complemento formativo a la Comisión de Garantía de la Calidad. Al respecto, la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster evaluará la información aportada por el estudiante y dictaminará si ha de realizar los complementos formativos correspondientes a su titulación, o bien no es necesario cursarlos dada su formación previa o experiencia laboral. En todo caso, la Comisión podrá entrevistar al estudiante para tratar dichas cuestiones y poder resolver cualquier duda existente con respecto a la formación del estudiante. Una vez analizados los casos, la Comisión de Garantía de la Calidad resolverá y notificará a los estudiantes sobre la necesidad o no de realizar complementos formativos, pudiendo realizar un mínimo de 4 ECTS y un máximo de 12 ECTS.

Los complementos formativos serán de carácter obligatorio para aquellos estudiantes cuya titulación esté incluida en la tabla anterior, pudiendo la Comisión de Garantía de la Calidad reconocerlos en función de la formación específica o experiencia laboral que acreditara el estudiante. Dichos complementos formativos consistirán en tres complementos de 4 créditos ECTS cada uno. La Comisión de Garantía de la Calidad informará al estudiante de qué complementos formativos ha de realizar, pudiendo realizar un mínimo de 4 ECTS y un máximo de 12 ECTS, así como las fechas en que deben realizarse. Ello permitirá al estudiante estar facultado para alcanzar todas y cada una de las competencias establecidas en el Máster

Los complementos formativos se cursarán de forma semipresencial, se realizarán durante el mes de septiembre y la primera quincena de octubre, su duración será como máximo de seis semanas. Los complementos formativos podrán coincidir con alguna de las primeras materias impartidas en el Máster, si bien dichos complementos no serán imprescindibles para cursarlas. Estos complementos no formarán parte de los créditos de la titulación. Tras la finalización de las clases, tendrá lugar una prueba de evaluación. Los complementos formativos serán impartidos por el propio profesorado del Máster.

De un modo general, los complementos formativos ofertados se articulan en tres bloques, y mediante sus contenidos y resultados de aprendizaje, tratan de garantizar la adquisición de las competencias necesarias para un óptimo aprovechamiento del Máster por parte de aquellos estudiantes que accedan y carezcan de las mismas, cubriendo la posible falta de formación previa. Los complementos formativos, relacionados a continuación, se justifican por ser una formación necesaria para la comprensión de los contenidos y la adquisición de las competencias en las principales áreas en las que se desarrolla el Máster y se considera adecuado el número de ECTS para garantizar los resultados de aprendizaje.



Los complementos formativos son los siguientes:

a) Complementos de Gestión de Recursos Humanos (4 ECTS).

Tiene como objetivo de facilitar al alumnado la adquisición de una serie de conocimientos y habilidades tanto teóricas como prácticas, todas ellas necesarias para que puedan desarrollar sus competencias en el ámbito de la dirección y gestión de los Recursos Humanos en la organización. En los complementos se introducirán los conceptos básicos sobre la gestión estratégica de recursos humanos, así como los distintos procesos de la función de recursos humanos (planificación, descripción y valoración de puestos, retribuciones, etc.).

b) Complementos de Fundamentos de Reclutamiento, Selección y Desarrollo de Personal (4 ECTS):

Tiene como objetivo, desde una perspectiva psicosocial, que los estudiantes adquieran una visión procesual del factor humano organizativo, mediante el diseño de estrategias de captación, selección y desarrollo desde una perspectiva psicosocial. En el curso, el alumnado adquirirá las habilidades básicas necesarias en el reclutamiento y selección de personas, así como en la evaluación de necesidades de formación del capital humano de las organizaciones.

c) Complementos de Derecho del Trabajo (4 ECTS):

Se orientan al conocimiento y comprensión del marco teórico, conceptual y aplicativo del contenido y régimen jurídico del contrato de trabajo para la adquisición de las competencias básicas que permitan comprender y aplicar la normativa laboral a la gestión de los recursos humanos en la empresa.

Complemento Formativo	Gestión de Recursos Humanos		
Créditos	4 ECTS		
Lengua de Impartición	Español		
Modalidad	Semipresencial		
Resultados de aprendizaje	· Conoce y comprende la diversidad de funciones empresariales y organizativas propias de los recursos humanos. · Es capaz de desarrollar el diagnóstico interno y externo desde la perspectiva estratégica de recursos humanos y comprender el proceso de elaboración de estrategias de recursos humanos dentro del marco general de dirección estratégica corporativa · Conoce, comprende y establece el proceso de desarrollo y evaluación de los planes integrados de recursos humanos		
Contenidos	· Concepto y objetivos básicos de la función de recurso humanos · Etapas en la evolución de la función de recursos humanos · El proceso de gestión de recursos humanos. · El departamento de recursos humanos: organización y localización · La gestión estratégica de recursos humanos · Los procesos de la función de recursos humanos: planificación, análisis y descripción de puestos de trabajo, valoración de puestos de trabajo, evaluación del desempeño y retribución.		
Competencias Específicas	· Ser capaz de conocer, identificar y comprender el marco teórico de la dirección y gestión de recursos humanos · Ser capaz de participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización · Ser capaz de establecer el proceso de desarrollo y evaluación de planes integrados de recursos humanos		
Actividades formativas	Tipo actividad	Horas	Presencialidad
	Clase magistral	12	100
	Resolución de ejercicios, problemas y casos	10	40
	Revisión y trabajos de materiales online	18	0
	Tutorías	10	10
	Prueba de evaluación	1	100
	Trabajo del estudiante	49	0
Metodologías docentes	· Lección Magistral · Resolución de ejercicios, problemas y casos · Trabajo no presencial en red (ADD-Moodle) · Tutoría · Trabajo individual		
Sistema de Evaluación	· Participación activa en clases teóricas, clases prácticas y tutorías (Ponderación 20 %) · Prueba escrita individual (Ponderación 80 %)		

Complemento Formativo	Complementos de Fundamentos de Reclutamiento, Selección y Desarrollo de Personal
Créditos	4 ECTS
Lengua de Impartición	Español
Modalidad	Semipresencial



Resultados de aprendizaje	· Es capaz de prestar apoyo en materia de reclutamiento y selección de personal. · Conoce y es capaz de aplicar las técnicas más adecuadas, teniendo en cuenta las competencias de las personas. · Sabe diseñar y gestionar programas de acogida para el personal de nuevo ingreso. · Es capaz de identificar las competencias de las personas y proponer acciones para su desarrollo.		
Contenidos	· El proceso de captación de candidatos · El proceso de selección de personal · Programas de acogida, integración y formación en la organización		
Competencias Específicas	· Ser capaz de participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización · Ser capaz de establecer el proceso de desarrollo y evaluación de planes integrados de recursos humanos · Ser capaz de asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.		
Actividades formativas	Tipo actividad	Horas	Presencialidad
	Clase magistral	12	100
	Resolución de ejercicios, problemas y casos	10	40
	Revisión y trabajos de materiales online	18	0
	Tutorías	10	10
	Prueba de evaluación	1	100
	Trabajo del estudiante	49	0
Metodologías docentes	· Lección Magistral · Resolución de ejercicios, problemas y casos · Trabajo no presencial en red (ADD-Moodle) · Tutoría · Trabajo individual		
Sistema de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> · Participación activa en clases teóricas, clases prácticas y tutorías (Ponderación 20 %) · Prueba escrita individual (Ponderación 80 %) 		
Complemento Formativo	Derecho del Trabajo		
Créditos	4 ECTS		
Lengua de Impartición	Español		
Modalidad	Semipresencial		
Resultados de aprendizaje	· Es capaz para buscar y comprender la normativa reguladora del contrato de trabajo y su contenido · Sabe identificar la normativa laboral aplicable a la gestión de los recursos humanos en la empresa.		
Contenidos	· El sistema de fuentes del derecho del trabajo. · Caracterización de la relación jurídico-laboral y las modalidades de contratos de trabajo. · Contenido, modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo		
Competencias Específicas	· Buscar las normas jurídico-laborales. · Utilizar la normativa laboral y evaluar su aplicación a la gestión de los recursos humanos en la empresa.		
Actividades formativas	Tipo actividad	Horas	% Presencialidad
	Clase magistral	20	100
	Resolución de ejercicios, problemas y casos	20	50
	Revisión y trabajos de materiales online	5	0
	Tutorías	10	10
	Prueba de evaluación	1	100
	Trabajo del estudiante	44	0
Metodologías docentes	· Lección Magistral · Resolución de ejercicios, problemas y casos · Trabajo no presencial en red (ADD-Moodle) · Tutoría · Trabajo individual		
Sistema de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> · Participación activa en clases teóricas, clases prácticas y tutorías (Ponderación 20 %). · Prueba escrita individual de respuesta corta y abierta (Ponderación 80 %) 		



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase magistral		
Resolución de ejercicios, problemas y casos		
Seminarios y talleres		
Tutorías		
Pruebas de evaluación		
Revisión y trabajo de materiales online		
Trabajo del estudiante		
Prácticas especiales		
Prácticas externas		
Trabajo fin de máster		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios, problemas y casos		
Conferencia, seminario, taller		
Estudio del caso		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Trabajo no presencial en red (ADD- Moodle)		
Tutoría		
Prácticas en empresa		
Trabajo fin de máster		
Trabajo individual		
Trabajo en equipo		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Participación activa en clases teóricas, clases prácticas y tutorías		
Trabajos dirigidos		
Presentación y debates de forma oral		
Prueba escrita		
Realización de memoria de estancia en prácticas		
Defensa de la memoria de estancia en prácticas		
Realización del trabajo fin de máster		
Defensa Pública del Trabajo fin de máster		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Relaciones Laborales en un Entorno de Cambio Continuo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y comprende la incidencia en los entornos globales de la digitalización, los cambios tecnológicos y las nuevas formas organizativas sobre el marco normativo regulador de las relaciones laborales. • Es capaz de diagnosticar, evaluar y establecer estrategias legales para la gestión de la digitalización en los recursos humanos. • Es capaz de conocer, comprender y saber aplicar protocolos y procedimientos de Corporate Compliance Program en la gestión de Recursos Humanos • Sabe detectar los conflictos laborales y conocer las técnicas de solución alternativas y las que ofrece el marco normativo. • Conoce las técnicas para identificar, analizar, evaluar y auditar las políticas y las prácticas de recursos humanos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Marco legal de las relaciones laborales y de la Seguridad Social en la economía colaborativa, uberización, externalización e industria 4.0. • Derechos fundamentales del trabajador y Derecho digitales • Nuevas Tecnologías y Trabajo. • Compliance y su gestión desde el punto de vista de los recursos humanos. • La protección de datos • Auditorías socio-laborales y técnicas de mediación y conciliación y de negociación colectiva 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Al tratarse de una enseñanza semipresencial las actividades formativas combinarán el trabajo en la modalidad presencial y el aprendizaje del estudiante con la ayuda del material online y apoyo del profesor.</p> <p>Las clases presenciales de las materias se impartirán principalmente en español, si bien algunas conferencias de profesionales y expertos de la materia podrán realizarse en otro idioma (inglés o francés).</p> <p>Con la finalidad de internacionalizar el Máster, los materiales online se podrán a disposición de los estudiantes en español, inglés y/o francés.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Ser capaz de comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos previamente en una titulación de Grado, ingeniería o la experiencia profesional, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito de los recursos humanos		
CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos previamente y resolver problemas en entornos nuevos en la gestión de los recursos humanos		
CG03 - Ser capaz de realizar un análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible en el área de los recursos humanos		
CG04 - Ser capaz de comunicar los conocimientos y conclusiones, así como justificar las razones últimas que las sustentan en el campo de la gestión de personal		
CG05 - Desarrollar habilidades generales de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público		
CG06 - Adquirir habilidades para recopilar, analizar e interpretar la información, documentar ideas, tomar iniciativa y capacidad de análisis		
CG09 - Conocer, comprender y ser capaz de aplicar la legislación necesaria en el ámbito de los recursos humanos		
CG07 - Se capaz de pensar de forma crítica, de trabajar de forma independiente y de reflexionar reflexiva sobre el propio trabajo y las decisiones tomadas en la gestión de los recursos humanos		



CG08 - Ser capaz de realizar estudios, análisis y trabajos de investigación, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico en la gestión estratégica de recursos humanos		
CG10 - Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autónomo o auto dirigido		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Ser capaz de seleccionar, interpretar y aplicar la normativa laboral orientada a la gestión estratégica y en el marco de la nueva economía y la digitalización		
CE15 - Ser capaz de desarrollar aptitudes para la prevención y gestión de conflictos y de recursos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	12	100
Resolución de ejercicios, problemas y casos	20	40
Seminarios y talleres	4	100
Tutorías	10	10
Pruebas de evaluación	2	100
Revisión y trabajo de materiales online	24	0
Trabajo del estudiante	78	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios, problemas y casos		
Conferencia, seminario, taller		
Estudio del caso		
Trabajo no presencial en red (ADD- Moodle)		
Tutoría		
Trabajo individual		
Trabajo en equipo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en clases teóricas, clases prácticas y tutorías	0.0	10.0
Trabajos dirigidos	15.0	40.0
Presentación y debates de forma oral	15.0	25.0
Prueba escrita	30.0	50.0



NIVEL 2: Visión Estratégica de los Recursos Humanos en las Organizaciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> · Es capaz de valorar el impacto de la función de recursos humanos en los resultados empresariales · Es capaz de realizar una planificación, formular e implantar los objetivos y estrategias de recursos humanos en una organización empresarial · Conoce, comprende y sabe utilizar las herramientas para el diseño y el control de la gestión · Es capaz de gestionar el cambio en una organización empresarial 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> · El análisis del entorno. Cultura corporativa: misión, visión y valores empresariales. · La función de los RRHH y su impacto en los resultados empresariales. · Dirección Estratégica de los RRHH. La formulación e implantación de los objetivos y estrategias. · Control de Gestión. Herramientas para el diseño y control (Balanced Scorecard). · Gestión del Cambio. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Al tratarse de una enseñanza semipresencial las actividades formativas combinarán el trabajo en la modalidad presencial y el aprendizaje del estudiante con la ayuda del material online y apoyo del profesor.</p> <p>Las clases presenciales de las materias se impartirán principalmente en español, si bien algunas conferencias de profesionales y expertos de la materia podrán realizarse en otro idioma (inglés o francés).</p> <p>Con la finalidad de internacionalizar el Máster, los materiales online se podrán a disposición de los estudiantes en español, inglés y/o francés.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Ser capaz de comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos previamente en una titulación de Grado, ingeniería o la experiencia profesional, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito de los recursos humanos		
CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos previamente y resolver problemas en entornos nuevos en la gestión de los recursos humanos		
CG03 - Ser capaz de realizar un análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible en el área de los recursos humanos		
CG04 - Ser capaz de comunicar los conocimientos y conclusiones, así como justificar las razones últimas que las sustentan en el campo de la gestión de personal		



CG05 - Desarrollar habilidades generales de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público		
CG06 - Adquirir habilidades para recopilar, analizar e interpretar la información, documentar ideas, tomar iniciativa y capacidad de análisis		
CG09 - Conocer, comprender y ser capaz de aplicar la legislación necesaria en el ámbito de los recursos humanos		
CG07 - Se capaz de pensar de forma crítica, de trabajar de forma independiente y de reflexionar reflexiva sobre el propio trabajo y las decisiones tomadas en la gestión de los recursos humanos		
CG08 - Ser capaz de realizar estudios, análisis y trabajos de investigación, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico en la gestión estratégica de recursos humanos		
CG10 - Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autónomo o auto dirigido		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Ser capaz de analizar el impacto de la función de recursos humanos en los resultados empresariales		
CE02 - Ser capaz de participar en la elaboración y diseño de la planificación estratégica de Recursos Humanos, facilitándose la adaptación de las organizaciones al cambio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	12	100
Resolución de ejercicios, problemas y casos	20	40
Seminarios y talleres	4	100
Tutorías	10	10
Pruebas de evaluación	2	100
Revisión y trabajo de materiales online	24	0
Trabajo del estudiante	74	0
Prácticas especiales	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios, problemas y casos		
Conferencia, seminario, taller		
Estudio del caso		
Aprendizaje basado en problemas		
Trabajo no presencial en red (ADD- Moodle)		
Tutoría		
Trabajo individual		



Trabajo en equipo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en clases teóricas, clases prácticas y tutorías	0.0	10.0
Trabajos dirigidos	15.0	40.0
Presentación y debates de forma oral	15.0	25.0
Prueba escrita	30.0	50.0
NIVEL 2: Nuevos Paradigmas en la Incorporación de las Personas a las Organizaciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Está capacitado para planificar procesos de reclutamiento y selección de personal mediante el uso de las TIC. Está capacitado para desempeñar tareas en materia de reclutamiento y selección de personal. Sabe diseñar y gestionar programas de acogida para el personal de nuevo ingreso. Está capacitado para evaluar la efectividad y eficiencia de procesos de reclutamiento y selección de personal. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos y garantía de la evaluación de las personas. El análisis de las necesidades. El reclutamiento. La evaluación de candidatos. La incorporación y acogida del trabajador (elaboración del manual de acogida). La valoración del proceso. Buenas prácticas en los procesos de selección de personal. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Al tratarse de una enseñanza semipresencial las actividades formativas combinarán el trabajo en la modalidad presencial y el aprendizaje del estudiante con la ayuda del material online y apoyo del profesor.</p> <p>Las clases presenciales de las materias se impartirán principalmente en español, si bien algunas conferencias de profesionales y expertos de la materia podrán realizarse en otro idioma (inglés o francés).</p> <p>Con la finalidad de internacionalizar el Máster, los materiales online se podrán a disposición de los estudiantes en español, inglés y/o francés.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Ser capaz de comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos previamente en una titulación de Grado, ingeniería o la experiencia profesional, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito de los recursos humanos		



CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos previamente y resolver problemas en entornos nuevos en la gestión de los recursos humanos		
CG03 - Ser capaz de realizar un análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible en el área de los recursos humanos		
CG04 - Ser capaz de comunicar los conocimientos y conclusiones, así como justificar las razones últimas que las sustentan en el campo de la gestión de personal		
CG05 - Desarrollar habilidades generales de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público		
CG06 - Adquirir habilidades para recopilar, analizar e interpretar la información, documentar ideas, tomar iniciativa y capacidad de análisis		
CG09 - Conocer, comprender y ser capaz de aplicar la legislación necesaria en el ámbito de los recursos humanos		
CG07 - Se capaz de pensar de forma crítica, de trabajar de forma independiente y de reflexionar reflexiva sobre el propio trabajo y las decisiones tomadas en la gestión de los recursos humanos		
CG08 - Ser capaz de realizar estudios, análisis y trabajos de investigación, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico en la gestión estratégica de recursos humanos		
CG10 - Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autónomo o auto dirigido		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de valorar, planificar y desarrollar los procesos de selección, incorporación y acogida de candidatos en la organización y realizar una evaluación de necesidades formativas bajo el prisma de la mejora continua.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	18	100
Resolución de ejercicios, problemas y casos	10	40
Seminarios y talleres	2	100
Tutorías	10	10
Pruebas de evaluación	2	100
Revisión y trabajo de materiales online	30	0
Trabajo del estudiante	78	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios, problemas y casos		
Conferencia, seminario, taller		
Estudio del caso		
Aprendizaje basado en proyectos		



Trabajo no presencial en red (ADD- Moodle)		
Tutoría		
Trabajo individual		
Trabajo en equipo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en clases teóricas, clases prácticas y tutorías	0.0	10.0
Trabajos dirigidos	15.0	40.0
Presentación y debates de forma oral	15.0	25.0
Prueba escrita	30.0	50.0
NIVEL 2: Desarrollo del Capital Humano y Retención del Talento		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de realizar una valoración de los puestos de trabajo de acuerdo a distintas metodologías. • Es capaz de evaluar el rendimiento y desempeño del personal de una empresa. • Es capaz de discernir qué necesidades y exigencias de la organización pueden resolverse mediante formación y desarrollo de trabajadores. • Es capaz de evaluar las necesidades y exigencias de formación y proponer soluciones a las mismas. • Es capaz de diseñar e implementar planes de formación. • Es capaz de diseñar e implementar planes de carrera y de desarrollo. • Es capaz de aplicar herramientas para el desarrollo personal y profesional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de puestos. • Evaluación del rendimiento y del desempeño. • El plan de formación y el plan de carrera personal y profesional. • Herramientas para obtener un desarrollo personal y profesional excelente: coaching, mentoring, job crafting, etc. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Al tratarse de una enseñanza semipresencial las actividades formativas combinarán el trabajo en la modalidad presencial y el aprendizaje del estudiante con la ayuda del material online y apoyo del profesor.</p> <p>Las clases presenciales de las materias se impartirán principalmente en español, si bien algunas conferencias de profesionales y expertos de la materia podrán realizarse en otro idioma (inglés o francés).</p>		



Con la finalidad de internacionalizar el Máster, los materiales online se podrán a disposición de los estudiantes en español, inglés y/o francés.

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Ser capaz de comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos previamente en una titulación de Grado, ingeniería o la experiencia profesional, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito de los recursos humanos		
CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos previamente y resolver problemas en entornos nuevos en la gestión de los recursos humanos		
CG03 - Ser capaz de realizar un análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible en el área de los recursos humanos		
CG04 - Ser capaz de comunicar los conocimientos y conclusiones, así como justificar las razones últimas que las sustentan en el campo de la gestión de personal		
CG05 - Desarrollar habilidades generales de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público		
CG06 - Adquirir habilidades para recopilar, analizar e interpretar la información, documentar ideas, tomar iniciativa y capacidad de análisis		
CG09 - Conocer, comprender y ser capaz de aplicar la legislación necesaria en el ámbito de los recursos humanos		
CG07 - Se capaz de pensar de forma crítica, de trabajar de forma independiente y de reflexionar reflexiva sobre el propio trabajo y las decisiones tomadas en la gestión de los recursos humanos		
CG08 - Ser capaz de realizar estudios, análisis y trabajos de investigación, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico en la gestión estratégica de recursos humanos		
CG10 - Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autónomo o auto dirigido		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE05 - Ser capaz de diseñar planes de desarrollo y de carrera profesional		
CE19 - Ser capaz de identificar y valorar adecuadamente los puestos de trabajo de una organización		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	18	100
Resolución de ejercicios, problemas y casos	10	40
Seminarios y talleres	2	100
Tutorías	10	10
Pruebas de evaluación	2	100
Revisión y trabajo de materiales online	30	0
Trabajo del estudiante	78	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Lección magistral		
Resolución de ejercicios, problemas y casos		
Conferencia, seminario, taller		
Estudio del caso		
Aprendizaje basado en proyectos		
Trabajo no presencial en red (ADD- Moodle)		
Tutoría		
Trabajo individual		
Trabajo en equipo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en clases teóricas, clases prácticas y tutorías	0.0	10.0
Trabajos dirigidos	15.0	40.0
Presentación y debates de forma oral	15.0	25.0
Prueba escrita	30.0	50.0
NIVEL 2: Compensación y Beneficios: Nuevas Tendencias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> · Es capaz de identificar los componentes de un modelo de compensación · Sabe diseñar y gestionar un sistema de retribuciones adecuado con la estrategia empresarial · Conoce y comprende los distintos beneficios sociales que existen en un modelo de compensación · Conoce, comprende y esta capacitado para elaborar un sistema retributivo que incorpore la perspectiva de género. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> · Componentes de un modelo de compensación. El diseño de un sistema de retribuciones. 		



- Retribución base, de mercado, variable y ligada al capital.
- Beneficios sociales.
- Fiscalidad y tributación.
- Retribución y perspectiva de género.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Al tratarse de una enseñanza semipresencial las actividades formativas combinarán el trabajo en la modalidad presencial y el aprendizaje del estudiante con la ayuda del material online y apoyo del profesor.
 Las clases presenciales de las materias se impartirán principalmente en español, si bien algunas conferencias de profesionales y expertos de la materia podrán realizarse en otro idioma (inglés o francés).
 Con la finalidad de internacionalizar el Máster, los materiales online se podrán a disposición de los estudiantes en español, inglés y/o francés.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaz de comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos previamente en una titulación de Grado, ingeniería o la experiencia profesional, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito de los recursos humanos

CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos previamente y resolver problemas en entornos nuevos en la gestión de los recursos humanos

CG03 - Ser capaz de realizar un análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible en el área de los recursos humanos

CG04 - Ser capaz de comunicar los conocimientos y conclusiones, así como justificar las razones últimas que las sustentan en el campo de la gestión de personal

CG05 - Desarrollar habilidades generales de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público

CG06 - Adquirir habilidades para recopilar, analizar e interpretar la información, documentar ideas, tomar iniciativa y capacidad de análisis

CG09 - Conocer, comprender y ser capaz de aplicar la legislación necesaria en el ámbito de los recursos humanos

CG07 - Se capaz de pensar de forma crítica, de trabajar de forma independiente y de reflexionar reflexiva sobre el propio trabajo y las decisiones tomadas en la gestión de los recursos humanos

CG08 - Ser capaz de realizar estudios, análisis y trabajos de investigación, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico en la gestión estratégica de recursos humanos

CG10 - Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autónomo o auto dirigido

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE02 - Ser capaz de participar en la elaboración y diseño de la planificación estratégica de Recursos Humanos, facilitándose la adaptación de las organizaciones al cambio.

CE06 - Ser capaz de diseñar y gestionar un modelo retributivo acorde con la estrategia de la organización empresarial incorporando la perspectiva de género

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	12	100



Resolución de ejercicios, problemas y casos	20	40
Seminarios y talleres	4	100
Tutorías	10	10
Pruebas de evaluación	2	100
Revisión y trabajo de materiales online	24	0
Trabajo del estudiante	78	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios, problemas y casos		
Conferencia, seminario, taller		
Estudio del caso		
Aprendizaje basado en problemas		
Trabajo no presencial en red (ADD- Moodle)		
Tutoría		
Trabajo individual		
Trabajo en equipo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en clases teóricas, clases prácticas y tutorías	0.0	10.0
Trabajos dirigidos	15.0	40.0
Presentación y debates de forma oral	15.0	25.0
Prueba escrita	30.0	50.0
NIVEL 2: Técnicas de Comunicación para la Gestión de Equipos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de identificar y aplicar diferentes modelos de liderazgo. • Es capaz de desplegar de manera efectiva habilidades sociales (empatía, escucha activa, etc.) en contextos organizacionales. • Es capaz de comunicarse efectivamente dentro de la organización en todos sus niveles (individual, grupal, organizacional). • Es capaz de manejar de manera efectiva reuniones de equipos de trabajo. • Es capaz de supervisar y liderar de manera efectiva equipos de trabajo, incluyendo equipos que trabajen de forma asíncrona y virtual. • Es capaz de planificar y desplegar procesos de participación en la organización.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> • Claves para un modelo de liderazgo del siglo XXI. Modelos de liderazgo. • Habilidades sociales. Competencias para alcanzar el liderazgo. • Comunicación dentro de la organización. • Gestión de equipos. Toma de decisiones y procesos de participación.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Al tratarse de una enseñanza semipresencial las actividades formativas combinarán el trabajo en la modalidad presencial y el aprendizaje del estudiante con la ayuda del material online y apoyo del profesor.</p> <p>Las clases presenciales de las materias se impartirán principalmente en español, si bien algunas conferencias de profesionales y expertos de la materia podrán realizarse en otro idioma (inglés o francés).</p> <p>Con la finalidad de internacionalizar el Máster, los materiales online se podrán a disposición de los estudiantes en español, inglés y/o francés.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG01 - Ser capaz de comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos previamente en una titulación de Grado, ingeniería o la experiencia profesional, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito de los recursos humanos
CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos previamente y resolver problemas en entornos nuevos en la gestión de los recursos humanos
CG03 - Ser capaz de realizar un análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible en el área de los recursos humanos
CG04 - Ser capaz de comunicar los conocimientos y conclusiones, así como justificar las razones últimas que las sustentan en el campo de la gestión de personal
CG05 - Desarrollar habilidades generales de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público
CG06 - Adquirir habilidades para recopilar, analizar e interpretar la información, documentar ideas, tomar iniciativa y capacidad de análisis
CG09 - Conocer, comprender y ser capaz de aplicar la legislación necesaria en el ámbito de los recursos humanos
CG07 - Ser capaz de pensar de forma crítica, de trabajar de forma independiente y de reflexionar reflexiva sobre el propio trabajo y las decisiones tomadas en la gestión de los recursos humanos
CG08 - Ser capaz de realizar estudios, análisis y trabajos de investigación, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico en la gestión estratégica de recursos humanos
CG10 - Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autónomo o auto dirigido
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE07 - Ser capaz de comunicarse de manera efectiva en el ámbito organizacional en sus diferentes niveles (individuo, equipo, organización)		
CE08 - Ser capaz de establecer y promover procesos de participación del personal en la organización de manera eficaz		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	18	100
Resolución de ejercicios, problemas y casos	10	40
Seminarios y talleres	2	100
Tutorías	10	10
Pruebas de evaluación	2	100
Revisión y trabajo de materiales online	30	0
Trabajo del estudiante	78	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios, problemas y casos		
Conferencia, seminario, taller		
Aprendizaje basado en problemas		
Trabajo no presencial en red (ADD- Moodle)		
Tutoría		
Trabajo individual		
Trabajo en equipo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en clases teóricas, clases prácticas y tutorías	0.0	10.0
Trabajos dirigidos	15.0	40.0
Presentación y debates de forma oral	15.0	25.0
Prueba escrita	30.0	50.0
NIVEL 2: Organizaciones Éticas y Responsables		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de entender en sentido amplio el concepto de RSC y sus principales áreas de actuación • Es capaz de aplicar la normativa en la que se basa la RSC • Es capaz de entender el sentido estratégico de la RSC para las empresas • Es capaz de aplicar un Sistema de RSC desde un punto de vista de gestión • Es capaz de diseñar planes de igualdad en la empresa • Es capaz de gestionar políticas de diversidad e inclusión, adaptando los puestos de trabajo a las personas con discapacidad 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Ética Empresarial y códigos éticos. • La Responsabilidad Social y su gestión. • Marco Socio-jurídico de la igualdad. Diseño de planes de igualdad en las empresas. • Gestión de políticas de diversidad. Personas con discapacidad y adaptación de los puestos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Las clases presenciales de las materias se impartirán principalmente en español, si bien algunas conferencias de profesionales y expertos de la materia podrán realizarse en otro idioma (inglés o francés). Con la finalidad de internacionalizar el Máster, los materiales online se podrán a disposición de los estudiantes en español, inglés y/o francés.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Ser capaz de comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos previamente en una titulación de Grado, ingeniería o la experiencia profesional, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito de los recursos humanos		
CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos previamente y resolver problemas en entornos nuevos en la gestión de los recursos humanos		
CG03 - Ser capaz de realizar un análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible en el área de los recursos humanos		
CG04 - Ser capaz de comunicar los conocimientos y conclusiones, así como justificar las razones últimas que las sustentan en el campo de la gestión de personal		
CG05 - Desarrollar habilidades generales de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público		
CG06 - Adquirir habilidades para recopilar, analizar e interpretar la información, documentar ideas, tomar iniciativa y capacidad de análisis		
CG09 - Conocer, comprender y ser capaz de aplicar la legislación necesaria en el ámbito de los recursos humanos		
CG07 - Se capaz de pensar de forma crítica, de trabajar de forma independiente y de reflexionar reflexiva sobre el propio trabajo y las decisiones tomadas en la gestión de los recursos humanos		
CG08 - Ser capaz de realizar estudios, análisis y trabajos de investigación, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico en la gestión estratégica de recursos humanos		
CG10 - Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autónomo o auto dirigido		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE09 - Ser capaz de promover la Responsabilidad Social Corporativa en la gestión empresarial e impulsar el compromiso ético y la igualdad en la misma		
CE10 - Ser capaz de gestionar políticas de diversidad e inclusión de forma efectiva permitiendo una correcta integración y adaptación de la fuerza laboral		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	12	100
Resolución de ejercicios, problemas y casos	20	40
Seminarios y talleres	4	100
Tutorías	10	10
Pruebas de evaluación	2	100
Revisión y trabajo de materiales online	24	0
Trabajo del estudiante	78	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios, problemas y casos		
Conferencia, seminario, taller		
Estudio del caso		
Trabajo no presencial en red (ADD- Moodle)		
Tutoría		
Trabajo individual		
Trabajo en equipo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en clases teóricas, clases prácticas y tutorías	0.0	10.0
Trabajos dirigidos	15.0	40.0
Presentación y debates de forma oral	15.0	25.0
Prueba escrita	30.0	50.0
NIVEL 2: Bienestar Laboral y Organizaciones Saludables		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> · Conoce, comprende y valora el sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales en la organización · Es capaz de identificar e intervenir en los factores protectores y de riesgo para el bienestar psicológico. · Es capaz de gestionar de manera efectiva el estrés laboral y prevenir su aparición. · Es capaz de fomentar hábitos saludables en los trabajadores. · Es capaz de gestionar el envejecimiento activo de la plantilla de los trabajadores. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> · Prevención de riesgos laborales. · Bienestar psicológico y satisfacción laboral. · Gestión del estrés. Fomento de hábitos saludables: deporte, nutrición, mindfulness. · Gestión del envejecimiento. · Conciliación. Acompañamiento del trabajador en situaciones críticas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Al tratarse de una enseñanza semipresencial las actividades formativas combinarán el trabajo en la modalidad presencial y el aprendizaje del estudiante con la ayuda del material online y apoyo del profesor. Las clases presenciales de las materias se impartirán principalmente en español, si bien algunas conferencias de profesionales y expertos de la materia podrán realizarse en otro idioma (inglés o francés). Con la finalidad de internacionalizar el Máster, los materiales online se podrán a disposición de los estudiantes en español, inglés y/o francés.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Ser capaz de comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos previamente en una titulación de Grado, ingeniería o la experiencia profesional, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito de los recursos humanos		
CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos previamente y resolver problemas en entornos nuevos en la gestión de los recursos humanos		
CG03 - Ser capaz de realizar un análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible en el área de los recursos humanos		
CG04 - Ser capaz de comunicar los conocimientos y conclusiones, así como justificar las razones últimas que las sustentan en el campo de la gestión de personal		
CG05 - Desarrollar habilidades generales de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público		
CG06 - Adquirir habilidades para recopilar, analizar e interpretar la información, documentar ideas, tomar iniciativa y capacidad de análisis		
CG09 - Conocer, comprender y ser capaz de aplicar la legislación necesaria en el ámbito de los recursos humanos		
CG07 - Ser capaz de pensar de forma crítica, de trabajar de forma independiente y de reflexionar reflexiva sobre el propio trabajo y las decisiones tomadas en la gestión de los recursos humanos		
CG08 - Ser capaz de realizar estudios, análisis y trabajos de investigación, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico en la gestión estratégica de recursos humanos		
CG10 - Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autónomo o auto dirigido		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Ser capaz de promover el bienestar psicológico y satisfacción laboral en la organización		
CE12 - Ser capaz de promover hábitos saludables en los trabajadores		
CE13 - Ser capaz de gestionar de manera efectiva el envejecimiento de la plantilla		
CE21 - Ser capaz de conocer y comprender los elementos del sistema de gestión de la prevención de riesgos y la necesidad de su integración en la organización		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	18	100
Resolución de ejercicios, problemas y casos	10	40
Seminarios y talleres	2	100
Tutorías	10	10
Pruebas de evaluación	2	100
Revisión y trabajo de materiales online	30	0
Trabajo del estudiante	78	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios, problemas y casos		
Conferencia, seminario, taller		
Estudio del caso		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Trabajo no presencial en red (ADD- Moodle)		
Tutoría		
Trabajo individual		
Trabajo en equipo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en clases teóricas, clases prácticas y tutorías	0.0	10.0
Trabajos dirigidos	15.0	40.0
Presentación y debates de forma oral	15.0	25.0



Prueba escrita	30.0	50.0
NIVEL 2: Gestión Internacional de los Recursos Humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de analizar e identificar la importancia estratégica de la movilidad internacional de los recursos humanos. • Conoce y comprende la regulación intracomunitaria de la movilidad transnacional y es capaz de identificar las dificultades regulatorias del país de destino. • Conoce y comprende las diferentes situaciones de movilidad internacional y es capaz de diseñar e implantar las políticas de movilidad y expatriación. • Conoce y comprende los sistemas de compensación y beneficios en el marco de las asignaciones internacionales. • Es capaz de gestionar los procesos de expatriación y repatriación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • La Globalización y la internacionalización: fases y consecuencias de la expatriación. • Diseños de sistemas de compensación y protección social. • Comunicación y seguimiento para expatriados y repatriados. • Claves de la internacionalización de los RRHH. • Elaboración de protocolos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Al tratarse de una enseñanza semipresencial las actividades formativas combinarán el trabajo en la modalidad presencial y el aprendizaje del estudiante con la ayuda del material online y apoyo del profesor.</p> <p>Las clases presenciales de las materias se impartirán principalmente en español, si bien algunas conferencias de profesionales y expertos de la materia podrán realizarse en otro idioma (inglés o francés).</p> <p>Con la finalidad de internacionalizar el Máster, los materiales online se podrán a disposición de los estudiantes en español, inglés y/o francés.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Ser capaz de comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos previamente en una titulación de Grado, ingeniería o la experiencia profesional, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito de los recursos humanos		
CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos previamente y resolver problemas en entornos nuevos en la gestión de los recursos humanos		
CG03 - Ser capaz de realizar un análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible en el área de los recursos humanos		
CG04 - Ser capaz de comunicar los conocimientos y conclusiones, así como justificar las razones últimas que las sustentan en el campo de la gestión de personal		



CG05 - Desarrollar habilidades generales de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público		
CG06 - Adquirir habilidades para recopilar, analizar e interpretar la información, documentar ideas, tomar iniciativa y capacidad de análisis		
CG09 - Conocer, comprender y ser capaz de aplicar la legislación necesaria en el ámbito de los recursos humanos		
CG07 - Ser capaz de pensar de forma crítica, de trabajar de forma independiente y de reflexionar reflexiva sobre el propio trabajo y las decisiones tomadas en la gestión de los recursos humanos		
CG08 - Ser capaz de realizar estudios, análisis y trabajos de investigación, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico en la gestión estratégica de recursos humanos		
CG10 - Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autónomo o auto dirigido		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Ser capaz de conocer y ser capaz de aplicar la normativa de protección social y sobre desplazamiento de trabajadores dentro y fuera de la Unión Europea y de formular objetivos y estrategias de expatriación y repatriación en el marco de la movilidad internacional de conformidad con la orientación estratégica de la empresa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	12	100
Resolución de ejercicios, problemas y casos	20	40
Seminarios y talleres	4	100
Tutorías	10	10
Pruebas de evaluación	2	100
Revisión y trabajo de materiales online	24	0
Trabajo del estudiante	78	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios, problemas y casos		
Conferencia, seminario, taller		
Estudio del caso		
Aprendizaje basado en problemas		
Trabajo no presencial en red (ADD- Moodle)		
Tutoría		
Trabajo individual		
Trabajo en equipo		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en clases teóricas, clases prácticas y tutorías	0.0	10.0
Trabajos dirigidos	15.0	40.0
Presentación y debates de forma oral	15.0	25.0
Prueba escrita	30.0	50.0
NIVEL 2: Tecnologías Aplicadas a los Recursos Humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de identificar y utilizar herramientas software para optimizar la gestión de recursos en su trabajo. • Conoce las normas básicas de seguridad informática que deben existir en la empresa y es capaz de llevarlas a cabo en la gestión de proyectos • Conoce el concepto de social media como instrumento de diseminación de actividades integradas en un departamento de Recursos Humanos. • Es capaz de identificar cuáles son las tendencias actuales en el uso de la tecnología en el campo de la gestión y dirección de Recursos Humanos • Conoce el concepto de Competencia Digital y su importancia en el marco europeo para medir las capacidades de los ciudadanos relacionadas con el mundo digital. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías aplicadas a la selección de personal. • Formación on-line. Gestión del conocimiento. • Redes sociales corporativas. Apps. Tecnologías para la comunicación interna y externa con los grupos de interés. • Nuevas tendencias tecnológicas en los Recursos Humanos (la gamificación, el Big Data, la inteligencia artificial, Workshifting, competencial digital en el currículum). 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Al tratarse de una enseñanza semipresencial las actividades formativas combinarán el trabajo en la modalidad presencial y el aprendizaje del estudiante con la ayuda del material online y apoyo del profesor. Las clases presenciales de las materias se impartirán principalmente en español, si bien algunas conferencias de profesionales y expertos de la materia podrán realizarse en otro idioma (inglés o francés). Con la finalidad de internacionalizar el Máster, los materiales online se podrán a disposición de los estudiantes en español, inglés y/o francés.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Ser capaz de comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos previamente en una titulación de Grado, ingeniería o la experiencia profesional, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito de los recursos humanos		



CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos previamente y resolver problemas en entornos nuevos en la gestión de los recursos humanos		
CG03 - Ser capaz de realizar un análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible en el área de los recursos humanos		
CG04 - Ser capaz de comunicar los conocimientos y conclusiones, así como justificar las razones últimas que las sustentan en el campo de la gestión de personal		
CG05 - Desarrollar habilidades generales de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público		
CG06 - Adquirir habilidades para recopilar, analizar e interpretar la información, documentar ideas, tomar iniciativa y capacidad de análisis		
CG09 - Conocer, comprender y ser capaz de aplicar la legislación necesaria en el ámbito de los recursos humanos		
CG07 - Se capaz de pensar de forma crítica, de trabajar de forma independiente y de reflexionar reflexiva sobre el propio trabajo y las decisiones tomadas en la gestión de los recursos humanos		
CG08 - Ser capaz de realizar estudios, análisis y trabajos de investigación, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico en la gestión estratégica de recursos humanos		
CG10 - Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autónomo o auto dirigido		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Ser capaz de usar las TIC y las redes sociales para mejorar la gestión de Recursos Humanos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	12	100
Resolución de ejercicios, problemas y casos	20	40
Seminarios y talleres	4	100
Tutorías	10	10
Pruebas de evaluación	2	100
Revisión y trabajo de materiales online	24	0
Trabajo del estudiante	78	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios, problemas y casos		
Conferencia, seminario, taller		
Aprendizaje basado en problemas		
Trabajo no presencial en red (ADD- Moodle)		
Tutoría		



Trabajo individual		
Trabajo en equipo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en clases teóricas, clases prácticas y tutorías	0.0	10.0
Trabajos dirigidos	15.0	40.0
Presentación y debates de forma oral	15.0	25.0
Prueba escrita	30.0	50.0
NIVEL 2: Gestión de Proyectos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> · Define el alcance de un proyecto y la necesidad de recursos financieros necesarios, identificando las entregas y tareas a desarrollar para cumplir con los objetivos del mismo, así como de gestionar sus cambios. · Es capaz de realizar la planificación y el control de plazos y costes de proyectos, estimando la duración de las actividades y asignando los recursos necesarios, todo ello utilizando técnicas como el diagrama de Gantt, PERT. · Es capaz de identificar, evaluar y gestionar los riesgos más importantes de un proyecto, planteando estrategias de respuesta a los mismos para minimizar su impacto en los objetivos del proyecto. · Conoce los sistemas de gestión de equipos de trabajo y es capaz de usar las metodologías ágiles. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> · La estructura financiera de la empresa: cuentas anuales y análisis de ratios. · Gestión de proyectos (Project Management): Definición y tipos. Actividades: planificación, programación, ejecución y control. · Técnicas de programación: Gant, Métodos Pert-CPM. · La documentación del proyecto. La Dirección y Gestión de los Recursos Humanos en un proyecto. · El jefe y los equipos de trabajo. · Metodologías ágiles. Implicación de transformación ágil para las organizaciones. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



Al tratarse de una enseñanza semipresencial las actividades formativas combinarán el trabajo en la modalidad presencial y el aprendizaje del estudiante con la ayuda del material online y apoyo del profesor.
 Las clases presenciales de las materias se impartirán principalmente en español, si bien algunas conferencias de profesionales y expertos de la materia podrán realizarse en otro idioma (inglés o francés).
 Con la finalidad de internacionalizar el Máster, los materiales online se podrán a disposición de los estudiantes en español, inglés y/o francés.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaz de comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos previamente en una titulación de Grado, ingeniería o la experiencia profesional, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito de los recursos humanos

CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos previamente y resolver problemas en entornos nuevos en la gestión de los recursos humanos

CG03 - Ser capaz de realizar un análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible en el área de los recursos humanos

CG04 - Ser capaz de comunicar los conocimientos y conclusiones, así como justificar las razones últimas que las sustentan en el campo de la gestión de personal

CG05 - Desarrollar habilidades generales de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público

CG06 - Adquirir habilidades para recopilar, analizar e interpretar la información, documentar ideas, tomar iniciativa y capacidad de análisis

CG09 - Conocer, comprender y ser capaz de aplicar la legislación necesaria en el ámbito de los recursos humanos

CG07 - Se capaz de pensar de forma crítica, de trabajar de forma independiente y de reflexionar reflexiva sobre el propio trabajo y las decisiones tomadas en la gestión de los recursos humanos

CG08 - Ser capaz de realizar estudios, análisis y trabajos de investigación, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico en la gestión estratégica de recursos humanos

CG10 - Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autónomo o auto dirigido

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE20 - Ser capaz de ejecutar, evaluar y desarrollar la búsqueda de soluciones 'no convencionales' a problemas complejos y conseguir un aproximación holística e integral a los retos organizativos derivados de la gestión de proyectos y de la gestión de personas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	12	100
Resolución de ejercicios, problemas y casos	20	40
Seminarios y talleres	4	100
Tutorías	10	10
Pruebas de evaluación	2	100



Revisión y trabajo de materiales online	24	0
Trabajo del estudiante	78	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios, problemas y casos		
Conferencia, seminario, taller		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Trabajo no presencial en red (ADD- Moodle)		
Tutoría		
Trabajo individual		
Trabajo en equipo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en clases teóricas, clases prácticas y tutorías	0.0	10.0
Trabajos dirigidos	15.0	40.0
Presentación y debates de forma oral	15.0	25.0
Prueba escrita	30.0	50.0
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de aplicar los conocimientos a la práctica • Es capaz de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales y recursos humanos • Es capaz de seleccionar y gestionar información y documentación laboral 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



- Las prácticas externas, vinculadas al programa formativo, comprenden un conjunto de actividades orientadas tanto a la aplicación de lo aprendido como a enriquecer la formación adquirida con la experiencia en los centros de trabajo de las entidades colaboradoras
- Los conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados en las prácticas externas variarán según se realicen en empresas, administraciones públicas, etc., colaboradores con los que el Máster tiene convenios establecidos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Se coordinarán por un tutor de la empresa o institución colaboradora y un profesor tutor del Máster

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaz de comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos previamente en una titulación de Grado, ingeniería o la experiencia profesional, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito de los recursos humanos

CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos previamente y resolver problemas en entornos nuevos en la gestión de los recursos humanos

CG03 - Ser capaz de realizar un análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible en el área de los recursos humanos

CG04 - Ser capaz de comunicar los conocimientos y conclusiones, así como justificar las razones últimas que las sustentan en el campo de la gestión de personal

CG05 - Desarrollar habilidades generales de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público

CG06 - Adquirir habilidades para recopilar, analizar e interpretar la información, documentar ideas, tomar iniciativa y capacidad de análisis

CG09 - Conocer, comprender y ser capaz de aplicar la legislación necesaria en el ámbito de los recursos humanos

CG07 - Ser capaz de pensar de forma crítica, de trabajar de forma independiente y de reflexionar reflexiva sobre el propio trabajo y las decisiones tomadas en la gestión de los recursos humanos

CG08 - Ser capaz de realizar estudios, análisis y trabajos de investigación, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico en la gestión estratégica de recursos humanos

CG10 - Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autónomo o auto dirigido

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE02 - Ser capaz de participar en la elaboración y diseño de la planificación estratégica de Recursos Humanos, facilitándose la adaptación de las organizaciones al cambio.

CE15 - Ser capaz de desarrollar aptitudes para la prevención y gestión de conflictos y de recursos

CE18 - Ser capaz de interpretar y valorar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo con objeto de elaborar propuestas de actuación

CE21 - Ser capaz de conocer y comprender los elementos del sistema de gestión de la prevención de riesgos y la necesidad de su integración en la organización

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	6	100



Pruebas de evaluación	2	100
Trabajo del estudiante	42	0
Prácticas externas	400	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutoría		
Prácticas en empresa		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en clases teóricas, clases prácticas y tutorías	10.0	20.0
Realización de memoria de estancia en prácticas	60.0	70.0
Defensa de la memoria de estancia en prácticas	20.0	30.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> · Es capaz de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales y recursos humanos · Es capaz de recopilar e interpretar datos sobre los que fundamentar conclusiones · Es capaz de utilizar con destreza la bibliografía científica y la legislación · Es capaz de abordar la realización de un proyecto de investigación en el ámbito de los Recursos Humanos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



- El Trabajo Fin de Máster exige al estudiante la elaboración, redacción y presentación en público de un informe, dictamen o proyecto que muestre las competencias adquiridas en sus estudios de Máster.
- El Trabajo Fin de Máster puede realizarse sobre temas relacionados a las prácticas externas, bien por realizarse en la misma empresa, despacho o institución donde se desarrollan las prácticas, bien por abordar una temática manejada en las prácticas externas. En cualquier caso, el Trabajo Fin de Máster tendrá un objeto y contenido diferente de la memoria de prácticas, aunque ambos trabajos se realicen sobre la misma empresa o institución.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaz de comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos previamente en una titulación de Grado, ingeniería o la experiencia profesional, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito de los recursos humanos

CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos previamente y resolver problemas en entornos nuevos en la gestión de los recursos humanos

CG03 - Ser capaz de realizar un análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible en el área de los recursos humanos

CG04 - Ser capaz de comunicar los conocimientos y conclusiones, así como justificar las razones últimas que las sustentan en el campo de la gestión de personal

CG05 - Desarrollar habilidades generales de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público

CG06 - Adquirir habilidades para recopilar, analizar e interpretar la información, documentar ideas, tomar iniciativa y capacidad de análisis

CG09 - Conocer, comprender y ser capaz de aplicar la legislación necesaria en el ámbito de los recursos humanos

CG07 - Se capaz de pensar de forma crítica, de trabajar de forma independiente y de reflexionar reflexiva sobre el propio trabajo y las decisiones tomadas en la gestión de los recursos humanos

CG08 - Ser capaz de realizar estudios, análisis y trabajos de investigación, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico en la gestión estratégica de recursos humanos

CG10 - Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autónomo o auto dirigido

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE16 - Ser capaz de aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación y evaluación en el ámbito del trabajo y la auditoria sociolaboral

CE18 - Ser capaz de interpretar y valorar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo con objeto de elaborar propuestas de actuación

CE22 - Ser capaz de realizar estudios, análisis y trabajos de investigación, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés en la gestión estratégica de recursos humanos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	22.5	10
Pruebas de evaluación	2.5	100



Trabajo fin de máster	125	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutoría		
Trabajo fin de máster		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización del trabajo fin de máster	70.0	90.0
Defensa Pública del Trabajo fin de máster	10.0	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Zaragoza	Catedrático de Universidad	9	100	5
Universidad de Zaragoza	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	11	40	7
Universidad de Zaragoza	Profesor Contratado Doctor	5	100	25
Universidad de Zaragoza	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	2	100	2
Universidad de Zaragoza	Ayudante Doctor	14	100	14
Universidad de Zaragoza	Profesor Titular de Escuela Universitaria	5	100	5
Universidad de Zaragoza	Profesor Titular de Universidad	40	100	42
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	5	96
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje</p> <p>Según se dispone en el art. 36 del <i>Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario de la Universidad de Zaragoza</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación elaborará un Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje partiendo de los indicadores de los resultados en las diferentes asignaturas, los niveles y criterios de evaluación expresados en las guías docentes, las encuestas a estudiantes y egresados, los resultados de entrevistas con la comunidad universitaria involucrada en las enseñanzas de la titulación y cualquier otra fuente o estudio que considere pertinente. En este Informe se evaluará y analizará la calidad de la titulación en sus diferentes aspectos, la adecuación de la planificación y desarrollo de la docencia a los objetivos y planteamientos de la memoria de verificación, se analizarán los resultados de la titulación expresados en sus indicadores, se valorará la coordinación entre materias, la calidad de las actividades de aprendizaje y los procedimientos de evaluación. Asimismo, se incluirá la situación actual de las acciones propuestas en el Plan Anual de Innovación y Mejora del curso anterior. En el caso de titulaciones impartidas simultáneamente en más de un centro, existirá un Informe de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje por cada uno de los centros que las impartan.



Descripción y desarrollo del proceso

La Universidad de Zaragoza ha diseñado el procedimiento Q212 integrado en el Sistema Interno de Gestión de la Calidad (en adelante SGIC) en el que se describe el procedimiento para la elaboración del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje de la titulación. (<https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>). En dicho procedimiento se indica lo siguiente:

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación tiene la competencia para elaborar el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje en el que se incluirán las conclusiones del análisis y evaluación periódica de la calidad de la planificación, organización y desarrollo de la titulación en todos sus ámbitos a partir del análisis de sus indicadores, los resultados de las encuestas, así como aquellos informes, estudios o consultas que considere relevantes a tal fin. Este Informe constituirá la base para elaborar el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) elaborado por el Coordinador y aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Título.

Actuaciones:

Finalizado el curso académico se establecerá el calendario concreto de actuaciones para la elaboración y gestión del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y Resultados de Aprendizaje.

Los miembros del Consejo de Dirección con competencias en política académica y de tecnologías de la información y comunicación arbitrarán los mecanismos para poner a disposición de los agentes del SGIC, la plataforma informática para la elaboración y gestión de dicho Informe. A través de la aplicación se editará y gestionará el mencionado Informe, conforme al calendario acordado.

El Coordinador de Titulación y la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación recogerán la información que se utilizará para la elaboración del Informe Anual de la Calidad y los Resultados del Aprendizaje. Las fuentes de información serán las siguientes:

- Datos e indicadores de la titulación: tasas de éxito, rendimiento y eficiencia, tanto de la titulación en su conjunto como de los diversos módulos y asignaturas y las tasas de graduación y abandono de la titulación en su conjunto. Estos indicadores serán suministrados centralizadamente por la Unidad de Calidad de la Universidad.
- Resultados de la aplicación del "Procedimiento de evaluación de la satisfacción y de la calidad de la experiencia de los estudiantes en la titulación".
- Resultados de la aplicación del "Procedimiento de evaluación de la satisfacción de los colectivos de PDI y PAS implicados en la titulación".
- Conclusiones de las reuniones de grupos de estudiantes convocadas por el Coordinador de la Titulación. Cuando la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación lo considere oportuno y así lo acuerde, se podrán convocar reuniones con todos los estudiantes de la titulación o de alguno de los cursos para analizar y debatir determinados puntos sobre los que la Comisión requiera información adicional. Estas reuniones serán convocadas formalmente por el Coordinador de Titulación mediante anuncio público realizado con, al menos, 72 horas de antelación en el que se hará constar el orden del día. Se enviará copia de la convocatoria al director del centro responsable de los estudios, a los departamentos implicados y a todo el profesorado implicado en la titulación, para su conocimiento. El documento de conclusiones de la reunión podrá servir de referencia formal para el trabajo de la Comisión de Evaluación, siempre y cuando a la reunión se haya convocado, además de a los estudiantes, a todos los demás miembros de la Comisión de Evaluación y que en dicho documento de conclusiones se haga constar el grado de acuerdo obtenido en las mismas por parte de los estudiantes que participan. Si lo consideran oportuno, los miembros de la Comisión de Evaluación que hayan asistido a la reunión podrán incorporar un comentario personal anexo al documento de conclusiones de la reunión comentando las conclusiones expuestas en el documento o proponiendo las suyas propias. El documento no podrá contener nombres ni referencia alguna a personas concretas.
- Conclusiones de las reuniones de grupos de profesores convocadas por el Coordinador de Titulación. Cuando la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación lo considere oportuno y así lo acuerde, se podrán convocar reuniones con todos los profesores implicados en la titulación o en alguno de los cursos para analizar y debatir determinados puntos sobre los que la Comisión requiera información adicional. Estas reuniones serán convocadas formalmente por el Coordinador de Titulación mediante anuncio público realizado con, al menos, 72 horas de antelación y por correo electrónico remitido a todos los profesores que imparten docencia en la titulación. Se hará constar en convocatoria el orden del día y se enviará copia de la misma al director del centro responsable de los estudios y a los departamentos implicados, para su conocimiento. El documento de conclusiones de la reunión, podrá servir de referencia formal para el trabajo de la Comisión de Evaluación, siempre y cuando a la reunión se haya convocado, además de al profesorado, a todos los demás miembros de la Comisión de Evaluación y que en dicho documento de conclusiones se haga constar el grado de acuerdo obtenido en las mismas por parte de los profesores de la titulación que participan. Si lo consideran oportuno, los miembros de la Comisión de Evaluación que hayan asistido a la reunión podrán incorporar un comentario personal anexo al documento de conclusiones de la reunión comentando las conclusiones expuestas en el documento o proponiendo las suyas propias. El documento no podrá contener nombres ni referencia alguna a personas concretas.
- Evidencias extraídas del "Procedimiento de sugerencias, quejas y alegaciones para la mejora del título" (Q231).
- Conclusiones del "Procedimiento de seguimiento de la inserción laboral de los titulados" (Q224).
- Guías docentes. Se aprueban con anterioridad al inicio de cada curso académico y establecen los resultados de aprendizaje previstos para cada asignatura así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados; los criterios y procedimientos de evaluación previstos para asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de la Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.
- Cualquier otra fuente o estudio que considere pertinente.

El Coordinador de la Titulación, en colaboración con el resto de miembros de la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación, cumplimentará los diferentes apartados del informe basándose en el análisis de la información. Dicho Informe contendrá un diagnóstico de la titulación atendiendo a los elementos señalados anteriormente, e indicará aquellos aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título, elevando una propuesta de acciones para mejorarlos. Deberá ser aprobado por la mayoría de los miembros de la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación y cualquiera de los miembros podrá hacer constar votos y consideraciones particulares que serán adjuntados como anexos al Informe. Una vez aprobado, será remitido al Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, al Director/Decano del centro y al Vicerrector de Política Académica, que dispondrán de un plazo máximo de 7 días hábiles para formular las alegaciones que consideren oportunas y remitirlas al Coordinador de la Titulación.



Una vez valoradas las alegaciones por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación, el Coordinador elaborará el Informe definitivo que será remitido de nuevo al Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad del título, al Decano/Director del centro y al Vicerrector de Política Académica.

El Informe definitivo será publicado de forma automática en la página web de cada titulación y en la página específica <https://estudios.unizar.es/site/acpua> en la que aparecen los informes anuales de todas las titulaciones y a la que tiene acceso directo la ACPUA del Gobierno de Aragón encargada de realizar el seguimiento de la adecuada implantación de la enseñanza.

Resumen de actuaciones para la elaboración del Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje

Responsable	Fecha	Acción	Versión informe
Unidad de Calidad y Racionalización (UCR)	OCTUBRE	Coordina las siguientes acciones: - Preparación de la plataforma y actualización de datos e indicadores del curso académico finalizado. - Información y soporte a los coordinadores de las titulaciones sobre el proceso y calendario concreto. - Gestión de incidencias	v.0
Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación	NOVIEMBRE DICIEMBRE	Elabora y aprueba el Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje. - El Coordinador cumplimenta el informe en la plataforma y cierra la v.1 del Informe	v.1
Plataforma		Remite automáticamente la v.1 del Informe a: - Presidente Comisión de Garantía de la Calidad - Decano/Director del centro - Vicerrector de Política Académica	
- Presidente Comisión de Garantía de la Calidad - Decano/Director - Vicerrector con competencias en política académica	ENERO	Plazo para realizar alegaciones y/o aportaciones al Informe	v.1
Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación	ENERO	Valora las alegaciones y aportaciones, incorporándolas en su caso al documento - El Coordinador incorpora, en su caso, las alegaciones y cierra la v.2 del Informe	v.2
Plataforma	ENERO	Remite automáticamente la v.2 del Informe a: - Presidente Comisión de Garantía de la Calidad - Decano/Director del centro - Vicerrector de Política Académica	v.2
	ENERO	Publicación automática de los informes en la web de cada acción y en la web: http://estudios.unizar.es/site/acpua para ser consultado por ACPUA	v.2

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2021
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Política Académica	José Ángel	Castellanos	Gómez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	FAX		



vrpolaunizar.es	976761009		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	José Antonio	Mayoral	Murillo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	FAX		
rector@unizar.es	976761009		
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Política Académica	José Ángel	Castellanos	Gómez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	FAX		
vrpolaunizar.es	976761009		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2 Justificacion_3Respuestas_v3.pdf

HASH SHA1 : 8F02E132DC00DC85D14A77994828C13FB0920C4D

Código CSV : 393863196835085950560428

Ver Fichero: 2 Justificacion_3Respuestas_v3.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 sistemas informacion_v3.pdf

HASH SHA1 : 2E309B9831C58FA5FA1E7094666ABE046753DABD

Código CSV : 393687409152143082869558

Ver Fichero: 4.1 sistemas informacion_v3.pdf



Apartado 4: Anexo 2

Nombre : 4.4 Titulo propio.pdf

HASH SHA1 : 81CF600C51E7A0906E666A968E5FF8E4D89BD5F3

Código CSV : 374321129597371117190306

Ver Fichero: 4.4 Titulo propio.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1 Plan de estudios_Revisado.pdf

HASH SHA1 : 693CE2D3C0382EB38C06671270400B8B232DE7D1

Código CSV : 384556879592673925203952

Ver Fichero: 5.1 Plan de estudios_Revisado.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 personal academico(modificado).pdf

HASH SHA1 : E0C3F7BD01FE1321DD54B25417CAE257D6CF79CB

Código CSV : 381646528233984698176403

Ver Fichero: 6.1 personal academico(modificado).pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 1A964D9B172B4DF34ED8D998DBFDF621AFEF8677

Código CSV : 374321188863648937127124

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recursos materiales (modificado).pdf

HASH SHA1 : 522376AE330AF4A58FD98537E54094A0A10A0F07

Código CSV : 381646459398946363862384

Ver Fichero: 7. Recursos materiales (modificado).pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Valores y justificacion.pdf

HASH SHA1 : 8C47876863CE61C79A71ED5B14603CC3D1EE2610

Código CSV : 374321262559226931946900

Ver Fichero: 8.1 Valores y justificacion.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 Cronograma V2(modificado).pdf

HASH SHA1 : 8C93076037C1FAD25AE9560560B40DABEE6956A6

Código CSV : 381646474346326035895692

Ver Fichero: 10.1 Cronograma V2(modificado).pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : Resolucion_GERRHH.pdf

HASH SHA1 : 4362A177873F5AE4241FA5F6F61F5E92EA01CBB0

Código CSV : 850365268113737908982393

Ver Fichero: Resolucion_GERRHH.pdf



